



Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe
Ley N° 12.818

MEMORIA Y BALANCE 2017



Ejercicio Económico N° 60
Iniciado el 1/1/2017 y Finalizado el 31/12/2017



Sede:
25 de Mayo 1867 - 3000 Santa Fe. Tel. (0342) 459-3385
Delegación Rosario:
Jujuy 2146 - 2000 Rosario. Tel. (0341) - 4251158





DIRECTORIO

Constituido a partir del 5 de Agosto de 2016

Presidente:

Méd. Carlos A. Griccini

Vicepresidente6:

Odont. Leonardo L. Carnielli

Secretaria:

Farm. Cynthia N. Sevilla

Tesorera:

Farm. María Rosa Sartor

Vocales:

Méd. María Cecilia Barrios

Méd. Hugo Eduardo Camino

Bioq. Roberto O. Casabianca

Méd. Carlos E. Chaillou

Vocales Suplentes:

Bioq. Sonia M. Helman

Méd. Estela Maris Imoberdorf

Méd. Marcelo A. Mariño

Méd. Aníbal Gastaldi

Odont. Silvio R. Croci

Méd. Roberto A. Osella

Psic. Adolfo E. Faya

Kglo. Marcelo A. Senneke



Consejo de Representantes

Constituido a partir del 5 de Agosto de 2016

Presidenta:

Farm. Martina, Rosana S. – Distrito 11 – Constitución

Vicepresidente:

Bioq. Jorge O. Rivarossa – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Secretario Zona Norte

Odont. Antonio D. Marelli – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Secretario Zona Sur

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balista – Distrito 14 – Rosario

Vocales Titulares

Farm. Myriam Ferrero de Bruera – Distrito Nº 1 – Castellanos

Méd. Rubén O. Pedicino – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Bioq. Alberto E. Consejero Perman - Distrito 3 - La Capital

Dr. Roberto Jossen – Distrito 4 - Las Colonias

Dr. Orlando H. Zenobi – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Méd. Carlos Alberto Salvatierra – Distrito 8 - San Martín

Méd. Alfonso Alamo – Distrito Nº 9 – Belgrano

Odont. Mateo P. Zaninovic – Distrito Nº 10 – Caseros

Vet. Julio Lozano – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Fernando Esteban – Distrito 13 – Iriondo

Odont. Eleonora Dasso – Distrito Nº 14 – Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito 15 - San Lorenzo –

Vocales Suplentes

Odont. David A. Heinzmann – Distrito Nº 1 – Castellanos

Bioq. Hugo N. Dohrmann – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vassallo – Distrito 3 - La Capital

Odont. José Brero – Distrito 4 - Las Colonias

Bioq. Emanuel A. Dupouy – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont. Gabriel Campostrini – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Farm. Guillermo Domingorena – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Bioq. Ezequiel S. Aichino – Distrito 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi – Distrito Nº 9 – Belgrano

Méd. Roberto E. Rodríguez – Distrito 11 – Constitución

Odont. Raúl E. Allín – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Alberto José Scarabotti – Distrito 13 – Iriondo

Farm. Leonardo O. Jurado – Distrito 14 – Rosario

Méd. Víctor H. Tessi – Distrito Nº 14 – Rosario

Méd. Ovidio C. López – Distrito 15 - San Lorenzo



COMISIÓN FISCALIZADORA

Constituida a partir del 5 de Agosto de 2016

Titulares

Odont. Guillermo Gustavo Benz
Farm. Silvia Adriana Capponi
Fga. Graciela M. Trento

Suplentes

Méd. Mónica A. Prida
Méd. Marcelo L. Fay
Méd. Luis Alberto Gentile

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe
Ley N° 12.818

MEMORIA 2017



MEMORIA 2017

El año 2017 fue, nuevamente, un año plagado de medidas y propuestas ideadas y llevadas a cabo por el Directorio de la entidad que presido, en procura de nuestros afiliados, tanto en actividad, como también para aquellos que se encuentran gozando de los respectivos beneficios (jubilación/ pensión).

En dicho sentido, resulta grato informar que hemos llevado adelante dos modificaciones de trascendental importancia en miras al cumplimiento de los objetivos planteados, ellos son: La creación y aprobación del denominado “plan Joven” y el aumento de módulos (de 2 a 4) por cada año de aporte que supere los 30 años.

En el primero de ellos centramos nuestros esfuerzos en beneficiar a nuestros jóvenes afiliados activos mejorando la posibilidad de acceso a nuestra Institución con todos los beneficios que ello trae, focalizando el segundo en pos de nuestros pasivos, con la firme (y constante) intención de premiar el esfuerzo realizado durante la actividad profesional, enaltecendo los haberes jubilatorios (y/o de pensión).

Asimismo, resulta dable destacar que la entidad ha superado la totalidad de los embates judiciales que iniciaron distintos “terceros contribuyentes”, con la intención de hacer caer la modificación implementada en el mes de septiembre de 2015 al art. 38 de nuestra norma, mediante el cual se amplió el universo de sujetos pasivos que se encuentran obligados a contribuir con esta entidad previsional.

En dicho sentido la entidad ha obtenido sentencias favorables en segunda instancia, lo cual he propiciado la celebración de audiencias de conciliación con el objetivo de que dichos actores se avengan a la norma vigente y contribuyan conforme lo establece el art. antes referenciado.

En el transcurso del año 2017 se ha producido un aumento sostenido en cuanto a la incorporación al sistema de los denominados terceros contribuyentes, ya sea a través de nuevos convenios o por medio de acciones judiciales, lo cual ha repercutido de manera directa e exponencial en los haberes de los pasivos de esta entidad.

Ahora bien, sin perjuicio de ello, continuamos sin descanso por el mismo sendero, ya que aún nos encontramos muy distantes del objetivo marcado al modificar nuestra norma.

También resulta necesario poner en conocimiento de nuestros afiliados que se ha dictado sentencia favorable para nuestra entidad en la acción iniciado por los Colegios de Psicólogos (tanto de la primera como de la segunda Circunscripción).

El Juez que intervino en dicha causa, rechazo la acción iniciada por las entidades antes mencionadas, que pretendían se declarase la inconstitucionalidad de varios artículos de nuestra norma.

Comunicamos también que hemos tenido una continua y profunda participación en el Foro Previsional de la Provincia de Santa Fe, desempeñando (quien suscribe) el cargo de Vicepresidente Segundo.

En dicho contexto hemos abordado tópicos de trascendental importancia de cara al futuro previsional provincial, aunando criterios respecto de los requisitos necesarios para acceder a determinados beneficios previsionales y su impacto en la sustentabilidad de los sistemas.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En el transcurso del año 2017, esta Comisión se ha reunido periódicamente con amplios y diversos temarios para su tratamiento y resolución.

De acuerdo a los informes presentados por el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo conformado por empleados y Directivos de la Caja y el asesoramiento del Licenciado Cherry, se ha cumplido el cronograma de tareas propuestas en relación al dictado de cursos y capacitaciones para el personal en Santa Fe y Delegación Rosario con los siguientes temas tratados: Primeros Auxilios – Uso del DEA – RCP – Accidentes In Itinere - Plan de Emergencia – Simulacros de Evacuación – Protección contra incendios – Prevención de Contracturas – Prevención de tropiezos, resbalones y caídas.

En la Delegación Rosario se concretaron las obras de reemplazo de puerta de acceso principal y accesorios de seguridad, colocación de barras antipánico en la salida de emergencia, instalación de sirena sonora y lumínica para incendio.

Presentación del Plan Maestro de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2018.

Conforme lo previsto en el Plan Maestro de Prevención de Riesgos Laborales presentado al Ministerio de Trabajo, fueron cumplimentados los debidos controles y correcciones que hacen a la seguridad del personal y afiliados que concurren a la Caja.

En relación a las horas extras del personal del personal, en el mes de octubre, se informa la implementación del Nuevo Sistema de Control y Autorización de Horas Extras. A partir de allí se presentan mensualmente en esta comisión los informes de horas extras, comparativos con períodos anteriores, siendo notorios los efectos de tales acciones, en la considerable reducción de horas extras abonadas.

En el transcurso del año se realizó el seguimiento del: Nuevo Sistema de Cajas, Certificados de Aportes, Bajas automáticas de categorías, Sistema Contable.

Se intervino en concursos para cubrir vacantes producidas en la administración.

Respecto al Sector Envíos fue realizado un informe preliminar detallando la estructura, dinámica de trabajo del sector, así como propuestas de acciones inmediatas a realizar. En este marco se efectuaron compulsas de precios a los efectos de conocer la posición de los actuales prestadores del servicio en relación a competidores de la zona.

Se concretan importantes avances en relación a los Trámites de Cancelación de Afiliación, culminando la misma con la presentación del Manual de Procedimiento de Cancelaciones.

En el marco de las observaciones realizadas por la Auditoría Externa fue concretada la reestructuración de la Gerencia General dando asistencia a la misma con personal de la Caja.

Fue reparada la escalera de acceso a la Casa Central de manera conjunta con la Gremial Médica en su carácter de co-propietario del Consorcio Edificio 25 de Mayo 1867.

Se inician tareas de regularización y actualización de todas las relaciones contractuales que unen a la Caja con terceros.

Dada la importancia y necesidad imperiosa de esta obra se avanza en lograr la concreción de la construcción de la escalera de emergencia del Archivo-Casa Arte de Curar.

Fueron presentados informes técnicos del asesor en seguridad en relación a la necesidad de reemplazo de la puerta de ingreso de Casa Central, iniciando las tareas en tal sentido.

COMISIÓN DE AFILIACIONES

La Comisión de Afiliaciones tiene como fin hacer conocer nuestra Caja a los futuros nuevos afiliados y a los profesionales recién matriculados, además de informar las responsabilidades que conlleva trabajar como profesional autónomo dentro de la provincia de Santa Fe.

En cumplimiento del Art. 4 de la Ley 12.818, se efectuó un relevamiento sobre los padrones de altas, bajas y cancelaciones de matrícula y rematriculaciones, que deben proporcionar regularmente los Colegios Profesionales. Frente a los casos de ausencia de suministro de dicha información y ante reiterados reclamos, a propuesta de la Comisión, se remitió carta documentación a las entidades correspondientes.

Se realizó un análisis pormenorizado de los casos de afiliaciones automáticas de matriculados que no concurren a la Caja para hacer dicho trámite, llegándose a la conclusión que los últimos años disminuyó de manera significativa la cantidad de dichas afiliaciones automáticas.

En consonancia con lo expresado en el párrafo anterior, conjuntamente con el incremento de matriculados que se presentan para la afiliación, se observó en el año 2017, un mejor cumplimiento en el pago de los aportes correspondientes, en comparación con el ejercicio anterior.

Se elaboró una presentación como apoyo para las charlas brindadas, en distintas facultades, a los futuros nuevos afiliados, informándolos sobre la Caja en cuanto a beneficios y obligaciones en materia previsional y de obra social.

Se confeccionó un breve libro informativo sobre cómo se procede en los distintos trámites administrativos, para entregar a los afiliados que asisten por primera vez a la Caja y a los alumnos del último año de las respectivas carreras, en oportunidad de las charlas antes mencionadas.

COMISIÓN DE AGENCIAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La labor de esta Comisión consiste en mantener el acercamiento administrativo de la Caja con todos los afiliados y beneficiarios de esta Caja del interior de la Provincia, a través de las Agencias y Bocas de Expendio; brindando información por los diferentes medios de comunicación tales como la revista "Entre Nosotros", newsletters y la página Web.

Se planificó la capacitación en el Sistema CPAC, a las Agencias de la Zona Sur.

Se elaboró el cronograma de instalación del Sistema de CAJAS en distintas Agencias, habiéndose planificado la correspondiente capacitación del personal.

Se confeccionó el cronograma para la instalación, en todas las Agencias, de impresoras de doble bandeja, necesarias para la impresión de los diversos recibos.

Se analizó y propuso al Directorio, la instalación de un modem 4G en la Agencia de San Jorge para contar con una mejor y más eficiente conexión a Internet, ya que se presentaban serios inconvenientes con este servicio.

Se hizo un relevamiento de las Agencias que no contaban con escáner/multifunción, útiles para la realización de trámites, habiéndose propuesto al Directorio la compra de los mismos para cubrir las necesidades.

Ante el pedido de aumento de la colaboración a las Agencias se efectuó un estudio pormenorizado de los trámites realizados en las mismas, determinándose que la categorización era correcta, por lo que no se innovó en el tema, sin embargo, se planteó al Directorio otorgar un aumento a aquellas Agencias que tuvieran el máximo de productividad, lo que fue aprobado.

En el habitual marco de camaradería, la Comisión organizó y llevó a cabo la Reunión Anual de Agencias y Bocas de Expendio que, como en los últimos años, se realizó a través de videoconferencia, asistiendo las colaboradoras a las sedes de Santa Fe y Rosario, según correspondiera. En dicho encuentro se informaron las novedades implementadas por la Caja en el año, se presentó el programa "D Salud" para medicamentos crónicos y cada sector de la administración informó detalles específicos a su área.

Se analizaron propuestas para la incorporación de una nueva herramienta de comunicación los afiliados a través de la aplicación WhatsApp. Se estimó que esto redundará en beneficio de la atención de los afiliados del interior que no cuentan con una Agencia o Boca de Expendio en su zona, pudiendo así formular sus consultas.

La Comisión efectuó un relevamiento de la lectura que realizan los afiliados de los NEWSLETTERS, última herramienta de comunicación incorporada por la Caja. Este estudio permitió la depuración de los padrones de direcciones electrónicas, a la vez que se clasificaron los temas en función del interés de los afiliados y se determinó en que época del año eran más leídas dichas comunicaciones.

Se continuó con la redacción y diseño de la revista bimestral Entre Nosotros, donde se informa a los afiliados sobre las políticas llevadas adelante por el Directorio, notas de interés en materia previsional y de la salud y artículos de interés general.

COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

La Comisión observa y evalúa todos los aportes previsionales, que nutren como ingreso genuino lo aportado por los profesionales afiliados, en su comportamiento mensual, computando los montos necesarios para fundamentalmente cubrir el pago de las funciones específicas y los gastos operativos, con estudios actuariales anuales que también monitorean la evolución del sistema previsional y con el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobados para el ejercicio 2017, que se controla en la medida de su ejecución. Ante los

controles y detectados los desvíos se procede a rectificar los mismos, ajustando su percepción en función de un proceso de Gestión de Cobranza.

En el ejercicio 2017, en la ejecución de dicho presupuesto observamos que tenemos un superávit financiero, por segundo año consecutivo y en concordancia con los estudios actuariales que es un logro muy importante y parte de este objetivo logrado es consecuencia de la RD 82.471, que estableció el Procedimiento de Cobranza y regularización de deudas y su implementación.

Por lo tanto, la Gestión de Cobranza fue la prioridad y se continuó con la tarea de reclamos por tramos como está implementada en el art. 25º de la Ley 12.818 y por la mencionada Resolución, que permitió definir claramente cómo actuar ante los distintos casos y logramos que se cumplan los compromisos asumidos, con un esfuerzo por el afiliado deudor al inicio de cada financiación, por el monto de las entregas, que nos permitió una mayor recaudación que impacto favorablemente en los ingresos y lograr de esa manera el superávit antes mencionado.

Se continuó con los medios de cobranzas que teníamos implementados y se incorporó el cobro por tarjeta de créditos y débitos. Asimismo para aquellos afiliados con débito automático en bancos, se instrumentó un e-mail también automático, que le comunica al afiliado cuando no tiene fondos suficientes en la cuenta bancaria, a efectos de regularizar e informar de esa situación.

En el ejercicio 2016 se promulgó la Ley 13.554 que estableció la moratoria de obra social para todos aquellos afiliados con deuda anterior a diciembre de 2015. Para lo cual durante el año 2017 se llevó a cabo la atención de los afiliados en condiciones de adherir al mismo, con prolongación del horario y turnos para la atención personalizada que permitió mantener la dinámica diaria con este trabajo extra. Se adhirieron a la misma cerca de 3.000 afiliados, de los cuales 35% corresponden a la 1º Circ. y el 65% restante a la Segunda Circunscripción.

También al cierre del ejercicio se cumplió el plazo de 10 años de los afiliados que aportan en categorías con escalas de aportes al 50%, por lo que se trabajó en la implementación del sistema de generación de cuotas, previendo para aquellos afiliados que cumplieron con los requisitos el aumento de 5 puntos porcentuales desde el mes de enero de 2018.

Se trabajó en el seguimiento de la población de afiliados activos y su crecimiento total y por profesión, donde observamos una mayor participación respecto del total de nuestros afiliados activos de los Profesionales Psicólogos y un crecimiento destacado de los Profesionales Nutricionistas, Psicopedagogos y Kinesiólogos.

En agosto de 2017, el Directorio dictó la Resolución Nº 88.281, Plan Joven y Aumento de la Bonificación del haber jubilatorio. Viendo la necesidad de brindar servicios a los profesionales jóvenes, todo ello en el marco de los principios de la Seguridad Social; ya que de manera constante se debe procurar la ampliación de la base de la pirámide poblacional de la Caja, a la vez que asegurar la permanencia de los afiliados en el sistema, se crea, el Plan Joven en materia Previsional y de Obra Social destinado a los futuros nuevos afiliados, menores a 35 años.

Asimismo se debe atender a la realidad de los actuales afiliados y ofrecer un mejoramiento en materia de beneficios y como alternativa para dicha mejora se implementó un proyecto de incremento de la cantidad de módulos previsionales de beneficio correspondientes a la Bonificación del Haber Jubilatorio, lo cual repercutirá positivamente en el beneficios de la

bonificación del haber jubilatorio, a que refieren los arts. 63º y 64º de la Ley 12.818; se incrementó el mismo a 4 módulos previsionales de beneficio por cada año excedido de afiliación con aportes y en un todo de acuerdo al máximo de 40 módulos previsionales, fijado en el art. 65º de dicha Ley.

COMISIÓN DE ESTAMPILLADO

Dentro de los recursos financieros de la Caja se establecen las contribuciones originadas en actos profesionales del Arte de Curar, en jurisdicción de la provincia, las que están a cargo de los comitentes y que las mismas se efectúan por medio de valores o estampillas que emite la Caja, las que deben aplicarse en cualquier tipo de certificación, constatación o documental que realice o expida todo profesional vinculado con la salud.

Por lo que se trabajó intensamente con la creación y puesta en vigencia de nuevos certificados médicos, donde se destaca la labor realizada en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia y la Municipalidad de Rosario para la implementación de los Certificados Médicos Participativos Básicos y de Avanzada para la práctica de deportes competitivos y el nuevo certificados Médicos de Ausentismo Laboral junto con el Ministerio de Trabajo, ART, Universidades y Colegio Médico.

Se implementó el convenio firmado con el Colegio de Médicos de II Circunscripción de adhesión al Nuevo Sistema de Estampillado, destacando este hecho como el necesario para el logro de superar la cantidad de afiliados mínimos para la implementación definitiva del mencionado Sistema y por el cual se trabajó intensamente en la puesta en marcha de las cláusulas transitorias, que fueron redactadas a fin de entrar en vigencia desde el 01/01/2018, donde se destaca el estricto cumplimiento de 10 (diez) estampillas promedio semestral mensual para alcanzar los derechos que otorga el artículo 23º de la reglamentación.

Se acuerda que, para las pensiones, pensiones directas, las jubilaciones, las jubilaciones por incapacidad total y permanente y jubilaciones por edad avanzada, no incluidas en el art. 33º de la presente resolución, que se generen a partir del 01/01/2018, se aplicarán los aperecibimientos y/o condicionantes dispuestos en el art. 28º, procediéndose a abonar la parte proporcional que correspondiere según inc. c) y e) del referido artículo, así como aplicarse a los pensionados/as el mismo régimen de pensiones establecido en Ley 12.818, en cuanto a la proporción del beneficio, procediéndose a abonar el 80% de la NBES que le hubiere correspondido a la jubilación que dio origen a esa pensión y aplicarse a la jubilación por edad avanzada el mismo régimen estipulado en la Ley 12.818, para dichas jubilaciones en cuanto a la proporcionalidad, procediéndose en consecuencia a abonar el 50% de la NBES que le hubiere correspondido a una jubilación.

Se fijaron los montos del NBES y BES al momento de la plena vigencia de la presente resolución, el 01/01/2018, el monto de la Bonificación Extrasolidaria será \$ 2.200 para la totalidad de aquellos jubilados en sus distintas especies (Jubilación Ordinaria Íntegra, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación Reducida y Jubilación por Incapacidad Total y Permanente) y sus respectivos pensionados y pensionados directos, cuyos beneficios se hubieren generado con anterioridad a la fecha de vigencia del NSE el 01/01/2018 y al momento de la puesta en vigencia plena de la nueva resolución, se crea la Nueva Bonificación Extrasolidaria – NSE no integrativa del haber mensual y habitual y siendo esto de aplicación para la totalidad de aquellos jubilados en sus distintas especies (Jubilación Ordinaria Íntegra, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación Reducida y Jubilación por Incapacidad Total y

Permanente) y sus respectivos pensionados y pensionados directos, cuyos beneficios se hubieren generado con anterioridad a la fecha de vigencia del NSE.

Los conceptos y montos a abonar de BES y NBES-NSE a partir de la plena vigencia de la presente resolución 01/01/2018, para los activos serán los siguientes:

Bonificación Extrasolidaria: tendrán derecho al cobro de esta bonificación de \$ 2.200 todos los afiliados activos al 31/12/2017, al momento del inicio del beneficio jubilatorio.

Nueva Bonificación Extrasolidaria – NSE: la cobrarán todos aquellos afiliados activos al 31/12/2017 y los que se incorporen en el futuro, que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 23º y en un todo de acuerdo al artículo 28º todos de la presente resolución.

Se llamó a concurso de precios para la impresión de estampillas y certificados de la Caja, siendo designada la empresa Maple SA.

Se trabajó en la implementación del valor de la estampilla mínima de la Caja, fijando fechas precisas para determinar su valor y la comunicación fehaciente a las Instituciones del Arte de Curar, siempre con vigencia desde el 01 de abril de cada año.

Se definió el perfil del Inspector de Otros Recursos, así como el seguimiento de la tarea realizada, comenzando con la campaña de pileta 2017-2018.

En este entorno la recaudación (expresada con factor de redondeo) del año 2016, devengada neta fue de \$ 127.100.000, participando el NSE con el 59% de los ingresos y el sistema anterior con el 41%, de ese monto la asignación más significativas fueron a Afiliados Pasivos la suma de \$ 90.800.000 y a los afiliados activos incluidos en el NSE la suma de \$ 22.100.000. Los ingresos corresponden a Colegios el 54%, Sanatorios el 29%, Agencias e Intergremiales el 10%, Institutos sin internación 4% y el resto el 3%.

La Bonificación Extrasolidaria abonada a nuestros afiliados pasivos a lo largo del año 2016 fue la siguiente: Enero a Abril \$ 1.400, de Mayo a Julio \$ 1.750 que incluye el beneficio del tercer aportante por la suma de \$ 150, de Agosto a Setiembre \$ 1.850 que incluye \$ 250 de tercer aportante, Octubre a Noviembre \$ 2.050 con \$ 300 tercer aportante y de diciembre de 2016 a febrero de 2017, se estableció un total de \$ 2.550 que se compone de Bonificación Extrasolidaria de \$ 1.750, tercer aportante \$ 300 y un pagó único extraordinario por el período de \$ 500 mensuales.

Debemos destacar que se firmó con el Colegio de Médico de la Segunda Circunscripción, la adhesión al Nuevo Sistema de Estampillado con vigencia desde el 01 de enero de 2017.

El hecho de no estampillar en actividad puede llevar al Profesional a no poder gozar en pasividad de la Nueva Bonificación Extrasolidaria. Estampillar es una obligación por la Ley 12.818 y adherir al Nuevo Sistema de Estampillado es optativo, pero su adhesión permite gozar al afiliado activo inmediatamente del descuento en la chequera el rubro aportes.

COMISIÓN DE MÉTODOS Y PROCESOS

Se detallan las tareas de mayor importancia realizadas durante el año 2017, en los siguientes temas:

Se finalizó la programación correspondiente al Nuevo Sistema de Caja, quedando a disposición su implementación.

Emisión de órdenes de consultas de OSPAC en agencias. Las mismas se imprimen directamente en agencias en papel común y formato A4.

Se conformó el Sector Digitalización con la incorporación de tres personas.

Con relación al Sistema de Contabilidad, se incorporó la programación necesaria en los distintos sistemas de la institución, a los efectos de generar las minutas contables en forma automática.

Se desarrolló la programación correspondiente al Administrador de Transferencias.

Se implementó un nuevo método de comunicación vía mail con el afiliado, para los casos de nuevas afiliaciones y para los rechazos de los débitos automáticos en bancos.

Con respecto a la implementación del Plan Joven de Previsión y OSPAC, se programó e implemento el trámite de adhesión al mismo.

Se implementó la emisión por sistema del certificado de aportes a pedidos.

Sobre la Baja automática de categoría, se automatizó la misma en función de la edad y los años de aportes.

Se incorporó la posibilidad de pagos a través de débito directo de las notas de débitos y créditos.

Con relación a la Temporalidad de la escala de aportes – Resolución Nº 71.777, se programó el incremento porcentual en las escalas de aportes, para su implementación a partir del 01/01/2018.

En los trámites de cancelaciones, se automatizó el dictamen para cancelaciones de afiliaciones y su generación de la resolución correspondiente.

Se incorporó como nuevo servicio en la web de la Caja, la actualización de domicilios a través de la web.

En lo que respecta al convenio con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social – Sintys, se desarrolló el sistema que permite el intercambio de información con dicho organismo.

Con relación al sistema de ingreso y egreso del personal, se implementó un nuevo sistema de control de la jornada diaria de cada empleado.

Se eliminaron tareas de procesamiento de la información en horarios nocturnos, mediante la automatización de dichas tareas, las que en la actualidad se ejecutan sin intervención del operador.

Se actualizó el sistema de respaldo energético, con instalación de tres UPS y sus correspondientes pack de baterías en sala de UPS (sala encargada del suministrar energía ante cortes del servicio de energía eléctrica).

Se procedió a la actualización de los servicios de conectividad con las agencias.

Con relación a Servidores virtuales, se creó un nuevo servidor Virtual de Base de datos para pruebas y se efectuó una migración: Gateway de Correo, de un equipo físico a un servidor virtual (equipo encargado de proteger el servicio de correo corporativo de la CPAC contra SPAM y otros ataques).

Sobre el servicio de obra social en Kinesiología, se hicieron modificaciones de sistemas por cambio en la normativa de sesiones a domicilio.

Con relación a Facturaciones por Efector, se desarrolló una nueva consulta por sistema en donde se listan todas las facturaciones de un determinado profesional como efector, independientemente, a través de qué institución lo haya facturado.

Se procedió a la implementación del sistema D-Salud para los medicamentos ambulatorios crónicos.

COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

Se establecieron los aranceles correspondientes a las distintas profesiones, otorgando en general tres tramos de incremento para el año.

Se alcanzó un acuerdo con el Círculo Odontológico del Departamento San Martín para llevar adelante un sistema capitado de prestaciones odontológicas, que entrará en vigencia a partir del 01/01/2018.

Durante el año 2017 la Obra Social tuvo una erogación por el concepto Tercer Contribuyente de \$ 5.463.940,97.

Se otorgaron cuatro préstamos inmediatos de Obra Social para cancelar coseguros, por un monto total de \$ 112.154,13.

En materia de carnets OSPAC, se emitieron 2.002 nuevas credenciales a los Afiliados de OSPAC, de las cuales se activaron a través de www.ospacbeneficios.com.ar 520 carnets, es decir, el 26% activó su credencial para utilizar los beneficios que se brindan a través de Club Preferencial (descuentos y promociones en la provincia de Santa Fe y a nivel Nacional). El sitio también permite registrar el correo electrónico, verificar y actualizar los datos personales. Durante el año 2017 logramos actualizar 429 correos electrónicos.

Con respecto al sistema de autorización online, se continuó la difusión de los beneficios del uso de este tipo de sistemas que evita la realización de trámites en forma presencial en Casa Central, Delegaciones, Agencias y Bocas de Expendio de la Caja, haciéndose hincapié en la utilización de estos sistemas en forma prioritaria.

Se mantienen las adhesiones a los siguientes Sistemas Online:

- Sistema Online en todas las Farmacias de la Provincia.
- Sistema AMR con la Asociación Médica de Rosario.
- Sistema SABIO con el Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario
- Sistema PABIA con Sociedad de Bioquímicos de Santa Fe
- Sistema ASOR con Asociación Odontológica de Rosario.
- Sistema COS con el Círculo Odontológico de Santa Fe

Se comenzó:

- Convenio Odontológico con AONS: este convenio capitado, si bien no cuentan con un sistema online propiamente dicho, se encargan de tramitar las autorizaciones sin necesidad que el afiliado lo realice en OSPAC.
- Convenio Odontológico con COR: igualmente, este convenio capitado que se inició, si bien no cuenta con un sistema online propiamente dicho, se encargan de tramitar las autorizaciones sin necesidad que el afiliado lo realice en OSPAC.

Se implementó una interfaz entre Sistema AMR con Sistema DIAMANTE con lo cual se pudo conseguir de esta manera que nuestros afiliados puedan gestionar autorizaciones online en los Departamentos Belgrano, General López y San Martín. Se continúa trabajando en el perfeccionamiento del mismo.

Igualmente, se comenzaron tratativas para efectivizar interfaz entre Sistema AMR con Sistema de Asociación de Clínicas y Sanatorios de Santa Fe y Sistema de Asociación Gremial Médica de Santa Fe. De concretarse, muchos de nuestros afiliados podrían realizar sus autorizaciones de forma online, evitando la concurrencia a la obra social.

Sobre la Facturación Digital a los prestadores -de los cuales ya se contaba con los archivos digitales para el procesamiento de su facturación, Asociación Médica de Rosario (AMR), Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario (CTB), Círculo de Kinesiólogos 1° Circ. y Colegio de Kinesiólogos 2° Circ.-, en el año 2017 se incorporaron:

- Instituto Gamma.
- Sanatorio Los Arroyos.
- Hospital Privado de Rosario.

A partir de enero 2017 entraron en vigencia las modificaciones en las normas para Psicología, incorporando un tope anual de 30 sesiones y la implementación de nuevo formulario en reemplazo de la Historia Clínica.

En noviembre 2017 luego de un extenso proceso de análisis, entró en vigencia el Plan Joven de Previsión y Obra Social, con el objetivo de brindar servicios a los profesionales jóvenes, mejorar la base aportativa ensanchando la pirámide poblacional de la Caja y asegurando la permanencia de los afiliados al sistema.

La adhesión al Plan Joven es opcional y comprende a los titulares dentro de los cuatro primeros años o menores de 35 años (hasta la edad de 34 años con 11 meses y 30 días) lo que suceda primero. La cobertura de Obra Social que se brinda es igual a la del Plan "A" y la cuota para el afiliado Titular es del 60% del valor del Plan "A" más los Fondos de Discapacidad y de Trasplante.

La implementación de este plan resulta gran beneficio para todos los jóvenes profesionales.

Se modificó el vencimiento de las órdenes de consulta médica: para Activos tienen un vencimiento a los 180 días y para los Pasivos a los 60 días.

Se modificaron los formatos de las órdenes físicas de consultas y se implementó en las distintas Agencias la emisión en formato A4 de las órdenes que hasta el momento se entregan en formularios pre-impresos. De esta manera, permite la confección del recibo por el coseguro cobrado al afiliado, quedando la debida información registrada en el sistema de Caja.

El formato de los formularios pre impresos también fue modificado intentando que se parezcan a la orden rosa que emite el sistema CPAC. Estos formularios se continúan entregando en las Bocas de Expendio.

Se inició un nuevo mecanismo de autorización para los medicamentos crónicos. Se trata de un sistema informático implementado por la red de farmacias de la provincia que posee el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° CC., denominado D SALUD. Este sistema permite autorizar la medicación de uso crónico desde la web del domicilio del afiliado, hacer el seguimiento de las distintas etapas en que se encuentra la autorización de sus medicamentos, sin tener la necesidad de concurrir a la Obra Social, previa registración en la página web de la Caja.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, INVERSIONES Y TERCER CONTRIBUYENTE

Esta Comisión se dedica al estudio de las distintas variables económicas y financieras que afectan al país para la elaboración del presupuesto anual de nuestra Caja y la política de inversiones a aplicar con las reservas de la misma.

Se toma en consideración la cantidad de afiliados activos para elaborar el “Cálculo de Recursos” y consecuentemente los egresos por funciones específicas mensuales y anualizadas por “Servicios Previsionales, Servicios Sociales, Subsidios y Gastos operativos de funcionamiento, para elaborar el “Presupuesto de Gastos”, a efectos de generar un presupuesto en equilibrio, para asegurar la sustentabilidad Institucional.

En este sentido en lo previsional se realiza un seguimiento detallado sobre los aumentos presupuestados para mantener un equilibrio, entre la premisa que el ingreso del pasivo no caiga por debajo del nivel de inflación y la idea de no sobrecargar el nivel de aporte del afiliado activo. Y en cuanto a los servicios sociales una observación de su solvencia para atender en tiempo y forma todas las prestaciones al igual del subsidio extraordinario, apuntando y ajustando desvíos.

Se realiza un seguimiento de las distintas líneas de préstamos; en cuanto a montos otorgados, montos a cobrar no vencidos, índices de recupero mensual y rentabilidad de los fondos prestados. En este sentido atento al origen de los fondos afectados se ha precisado que los intereses generados y ganados por los préstamos personales sean imputados al sector previsión.

Como todos sabemos cuándo se vive en un país con un proceso inflacionario creciente, se torna más complicado el control del gasto exigiendo un seguimiento pormenorizado y diario del mismo. A la vez que agudizar el ingenio para generar políticas que mejoren los ingresos de nuestra Caja.

En relación al Tercer Contribuyente se continúa con el proceso de reclamo a aquellas obras sociales que aún no han comenzado a tributar el canon establecido por ley, ya sea administrativamente o por vía judicial. Durante este año se ha llegado a un acuerdo con varias para regularizar su situación; entre las que es importante destacar el acuerdo alcanzado con **IAPOS**.

La metodología de trabajo del sector, permite al Directorio estar semanalmente informado en relación a la recaudación del régimen, movimiento de cuentas bancarias, gráficos representativos y destino de los fondos propios del Tercer Contribuyente.

Los afiliados pasivos continúan percibiendo regularmente en sus haberes mensuales el beneficio correspondiente al “Aporte del Tercer Contribuyente”, también los afiliados activos reciben la bonificación semestral por el mismo concepto.

Por último, no quiero dejar de expresar mi total agradecimiento al Directorio de la entidad, al Consejo de Representes, la Comisión Fiscalizadora, empleados de la institución y demás personas que obraron desinteresada y mancomunadamente, acompañando las medidas adoptadas, producto de los cual el año 2017 ha arrojado superávit previsional, posibilitando – a su vez – incrementar los haberes previsionales de nuestros afiliados pasivos.

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente del
Directorio de la
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la
Provincia de Santa Fe

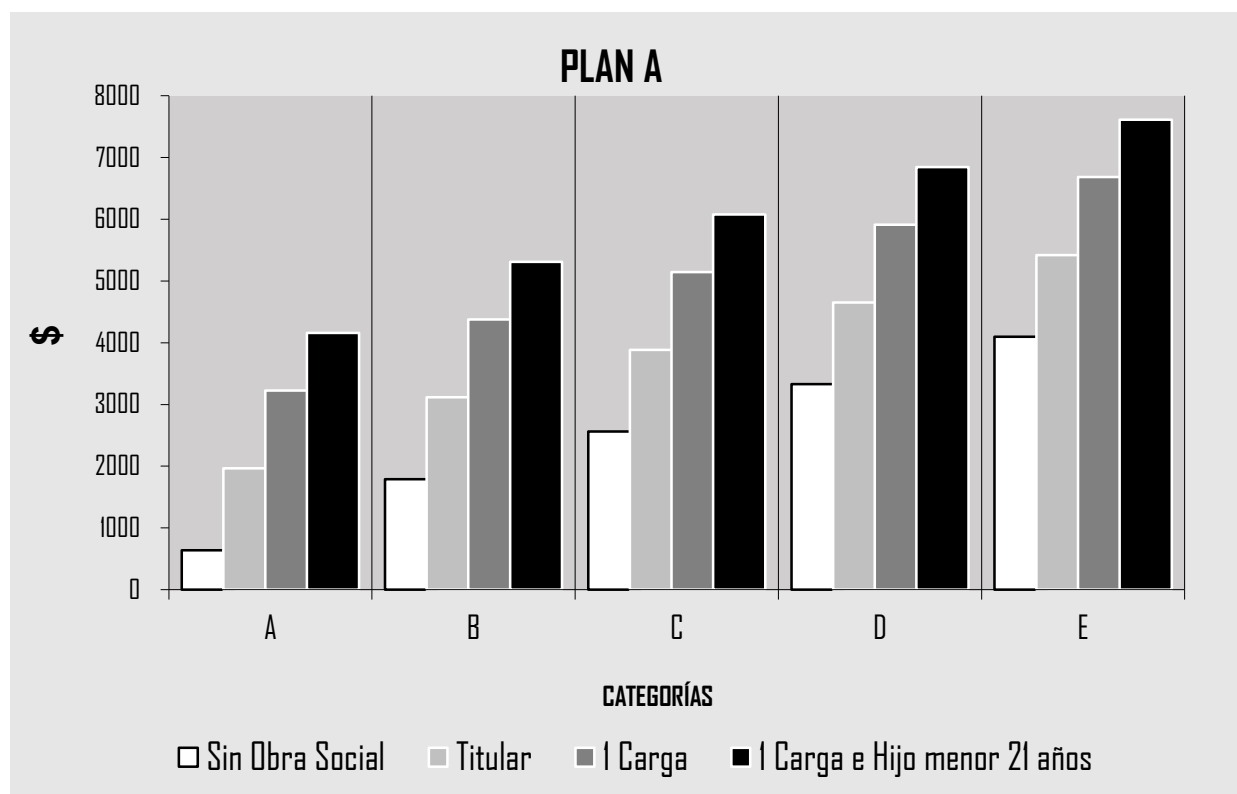


ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL

A DICIEMBRE DE 2017.

PLAN A (α \$ 128)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Trasplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Trasplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	384,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	1.965,25	640,00	3.226,50	4.159,25
B	12	1.536,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	3.117,25	1.792,00	4.378,50	5.311,25
C	18	2.304,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	3.885,25	2.560,00	5.146,50	6.079,25
D	24	3.072,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	4.653,25	3.328,00	5.914,50	6.847,25
E	30	3.840,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	5.421,25	4.096,00	6.682,50	7.615,25



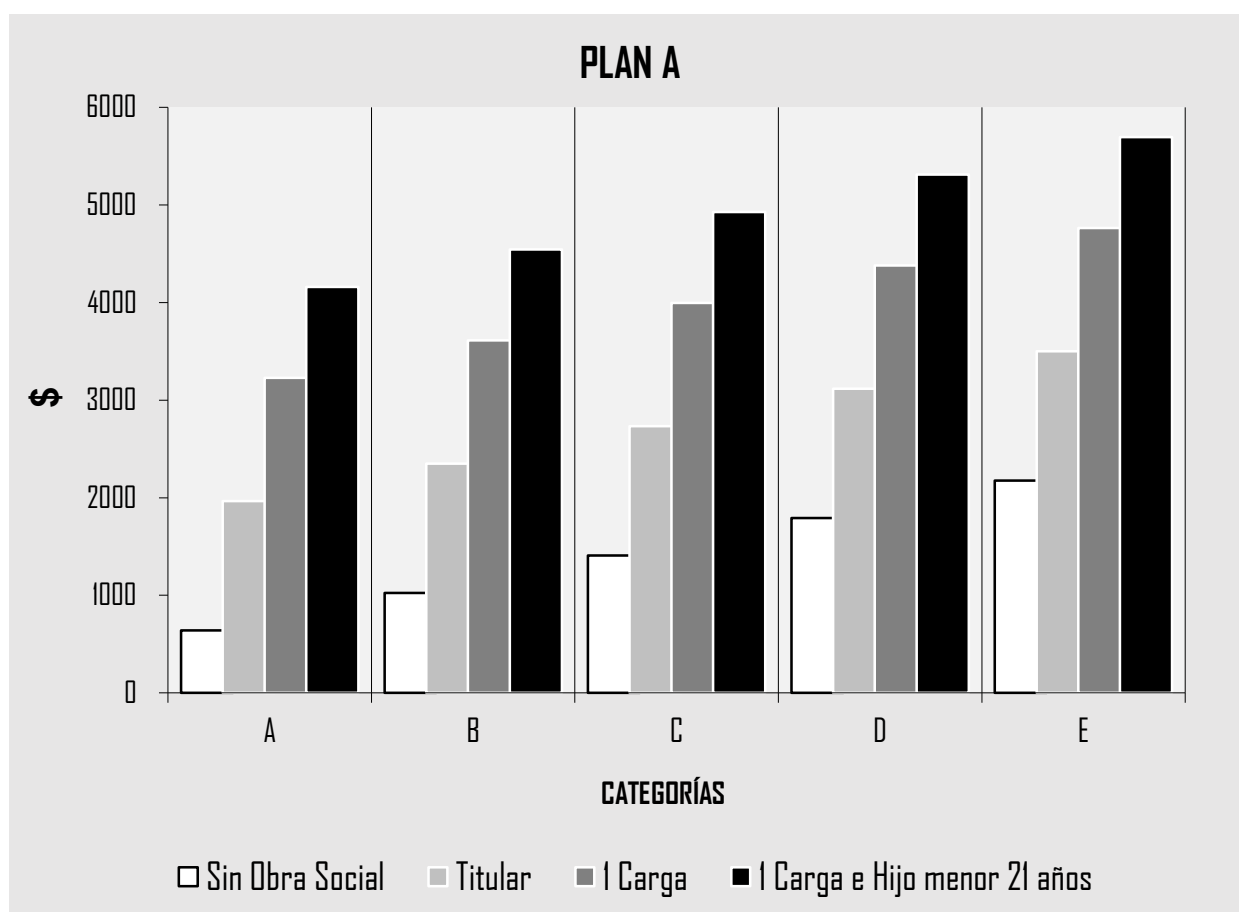


ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL

A DICIEMBRE DE 2017.

PLAN A (α \$ 128) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Trasplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Trasplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	384,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	1.965,25	640,00	3.226,50	4.159,25
B	6	768,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	2.349,25	1.024,00	3.610,50	4.543,25
C	9	1.152,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	2.733,25	1.408,00	3.994,50	4.927,25
D	12	1.536,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	3.117,25	1.792,00	4.378,50	5.311,25
E	15	1.920,00	256,00	64,00	216,00	1.045,25	3.501,25	2.176,00	4.762,50	5.695,25





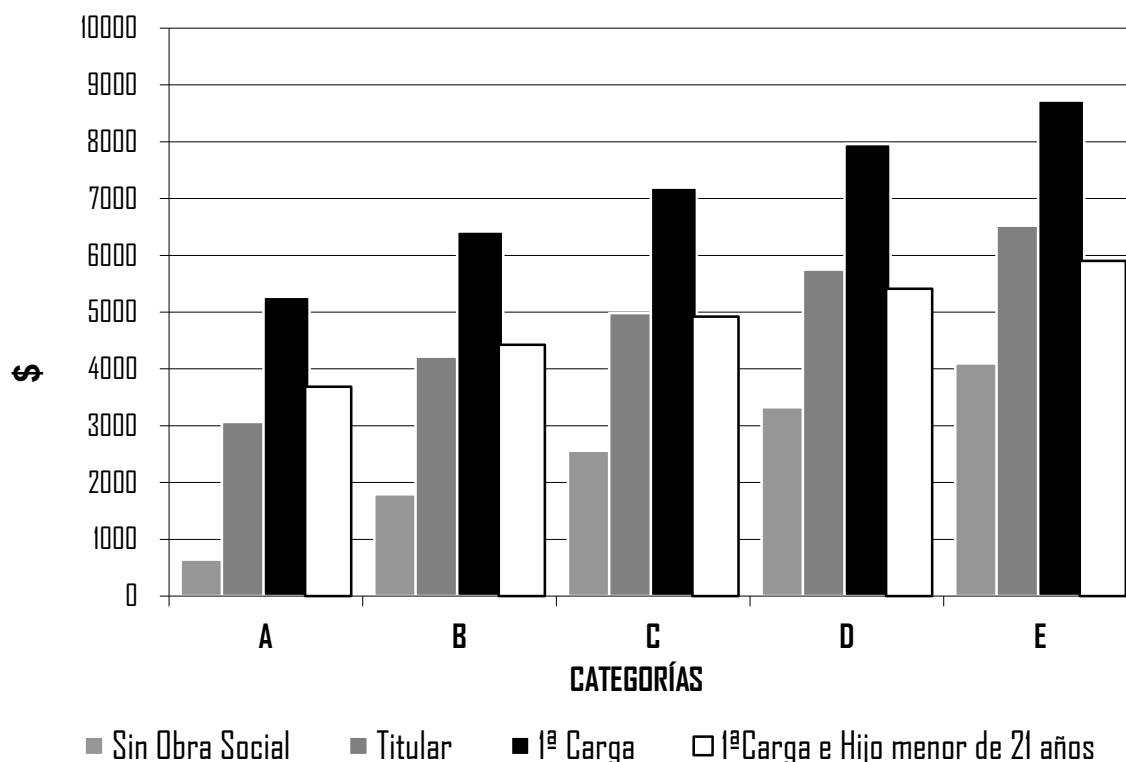
ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL

A DICIEMBRE DE 2017.

PLAN B (α \$ 128)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Trasplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discap. (en \$)	Prótesis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
										Sin Obra Social Prótesis, Trasplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	384,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	3.064,25	640,00	5.271,25	6.541,25
B	12	1536,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	4.216,25	1.792,00	6.423,25	7.693,25
C	18	2304,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	4.984,25	2.560,00	7.191,25	8.461,25
D	24	3072,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	5.752,25	3.328,00	7.959,25	9.229,25
E	30	3840,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	6.520,25	4.096,00	8.727,25	9.997,25

PLAN B





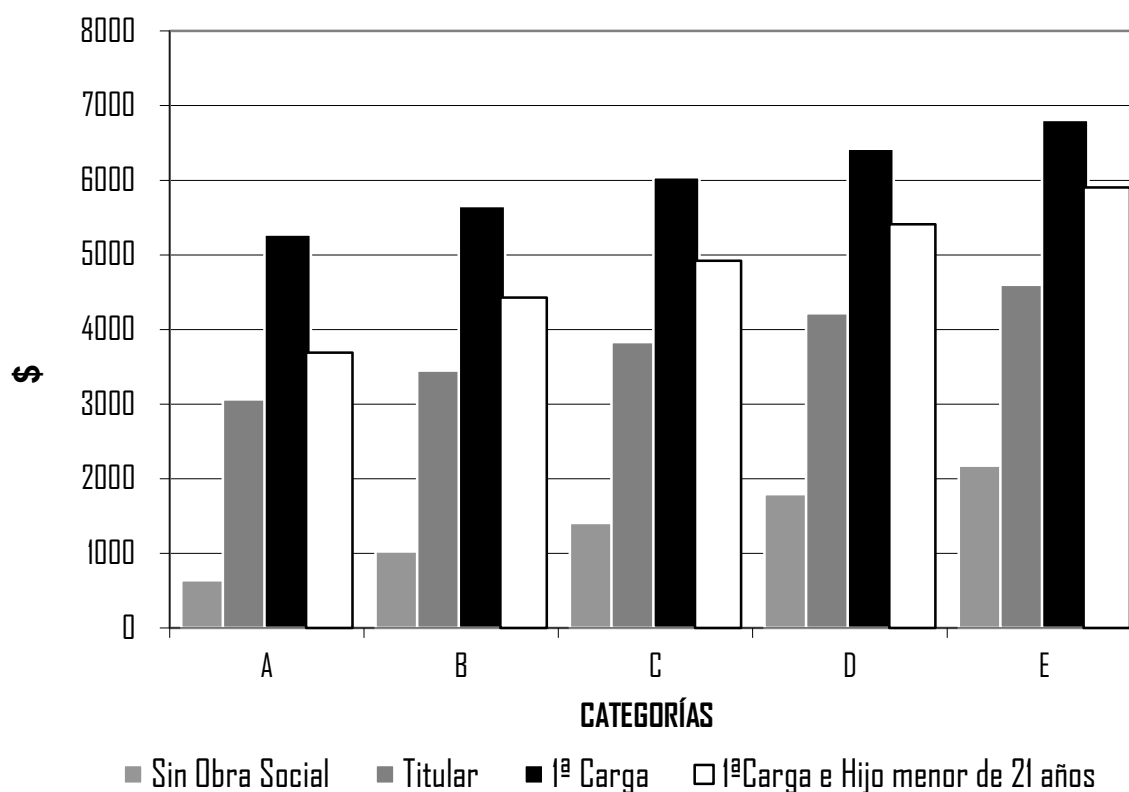
ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL

A DICIEMBRE DE 2017.

PLAN B (α \$ 128) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Trasplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Prótesis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
										Sin Obra Social Prótesis, Trasplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	384,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	3.064,25	640,00	5.271,25	6.541,25
B	6	768,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	3.448,25	1.024,00	5.655,25	6.925,25
C	9	1152,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	3.832,25	1.408,00	6.039,25	7.309,25
D	12	1536,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	4.216,25	1.792,00	6.423,25	7.693,25
E	15	1920,00	256,00	64,00	75,50	216,00	153,25	1915,50	4.600,25	2.176,00	6.807,25	8.077,25

PLAN B





MONTO DE LOS BENEFICIOS EN DICIEMBRE DE 2017.

a \$ 128

CONCEPTOS	Módulos Previsionales	Haber Básico en \$	Bonificación Extra Solidaria (\$)	3er aportante	Subtotal	Aguinaldo en \$	TOTAL Haberes en \$
Pensiones	64	8.192,00	2.200,00	300,00	10.692,00	4.096,00	14.788,00
	68	8.704,00	2.200,00	300,00	11.204,00	4.352,00	15.556,00
	72	9.216,00	2.200,00	300,00	11.716,00	4.608,00	16.324,00
	76	9.728,00	2.200,00	300,00	12.228,00	4.864,00	17.092,00
	80	10.240,00	2.200,00	300,00	12.740,00	5.120,00	17.860,00
	84	10.752,00	2.200,00	300,00	13.252,00	5.376,00	18.628,00
	88	11.264,00	2.200,00	300,00	13.764,00	5.632,00	19.396,00
	92	11.776,00	2.200,00	300,00	14.276,00	5.888,00	20.164,00
	96	12.288,00	2.200,00	300,00	14.788,00	6.144,00	20.932,00
	97	12.416,00	2.200,00	300,00	14.916,00	6.208,00	21.124,00
	98	12.544,00	2.200,00	300,00	15.044,00	6.272,00	21.316,00
	100	12.800,00	2.200,00	300,00	15.300,00	6.400,00	21.700,00
102	13.056,00	2.200,00	300,00	15.556,00	6.528,00	22.084,00	
104	13.312,00	2.200,00	300,00	15.812,00	6.656,00	22.468,00	
112	14.336,00	2.200,00	300,00	16.836,00	7.168,00	24.004,00	
Jubilaciones	80	10.740,00	2.200,00	300,00	13.240,00	5.120,00	17.860,00
	85	10.880,00	2.200,00	300,00	13.380,00	5.440,00	18.820,00
	90	11.520,00	2.200,00	300,00	14.020,00	5.760,00	19.780,00
	95	12.160,00	2.200,00	300,00	14.660,00	6.080,00	20.740,00
	100	12.800,00	2.200,00	300,00	15.300,00	6.400,00	21.700,00
	105	13.440,00	2.200,00	300,00	15.940,00	6.720,00	22.660,00
	110	14.080,00	2.200,00	300,00	16.580,00	7.040,00	23.620,00
	115	14.720,00	2.200,00	300,00	17.220,00	7.360,00	24.580,00
	120	15.360,00	2.200,00	300,00	17.860,00	7.680,00	25.540,00
	121	15.488,00	2.200,00	300,00	17.988,00	7.744,00	25.732,00
	122	15.616,00	2.200,00	300,00	18.116,00	7.808,00	25.924,00
	124	15.872,00	2.200,00	300,00	18.372,00	7.936,00	26.308,00
	125	16.000,00	2.200,00	300,00	18.500,00	8.000,00	26.500,00
	126	16.128,00	2.200,00	300,00	18.628,00	8.064,00	26.692,00
	128	16.384,00	2.200,00	300,00	18.884,00	8.192,00	27.076,00
	130	16.640,00	2.200,00	300,00	19.140,00	8.320,00	27.460,00
140	17.920,00	2.200,00	300,00	20.420,00	8.960,00	29.380,00	

C.S.S.A.C. Santa Fe - Subsidios a DIC/2017

EXTRAORDINARIO:

Por jubilación y/o Fallecimiento:

Se abona 1 módulo previsional mensual y tiene derecho:

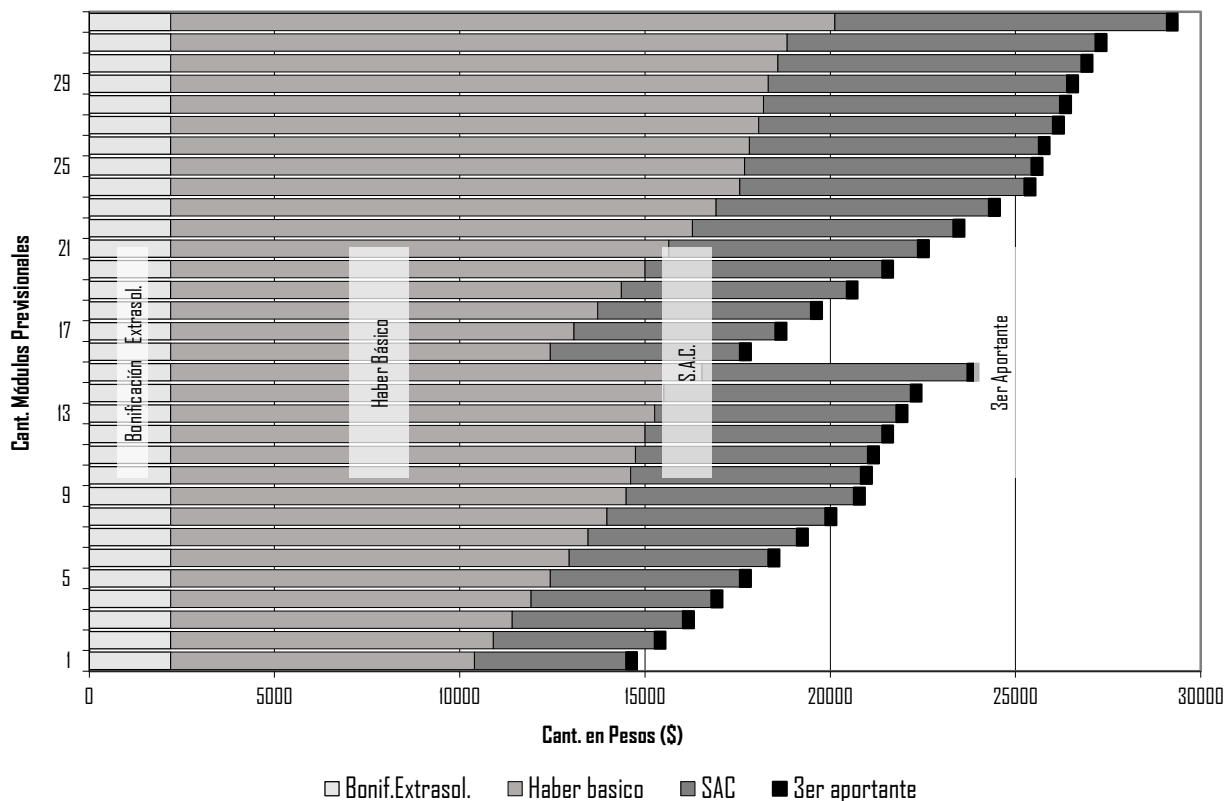
- a) 600 módulos previsionales al jubilarse, y al fallecer, el declarado beneficiario recibe 300 módulos previsionales;
- b) Frente al fallecimiento del afiliado activo, el declarado beneficiario recibe 900 módulos previsionales

POR SEPELIO:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual y se reciben 150 módulos previsionales.

INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual
Se reciben 3 módulos previsionales diarios hasta un máximo de 120 días por año calendario.



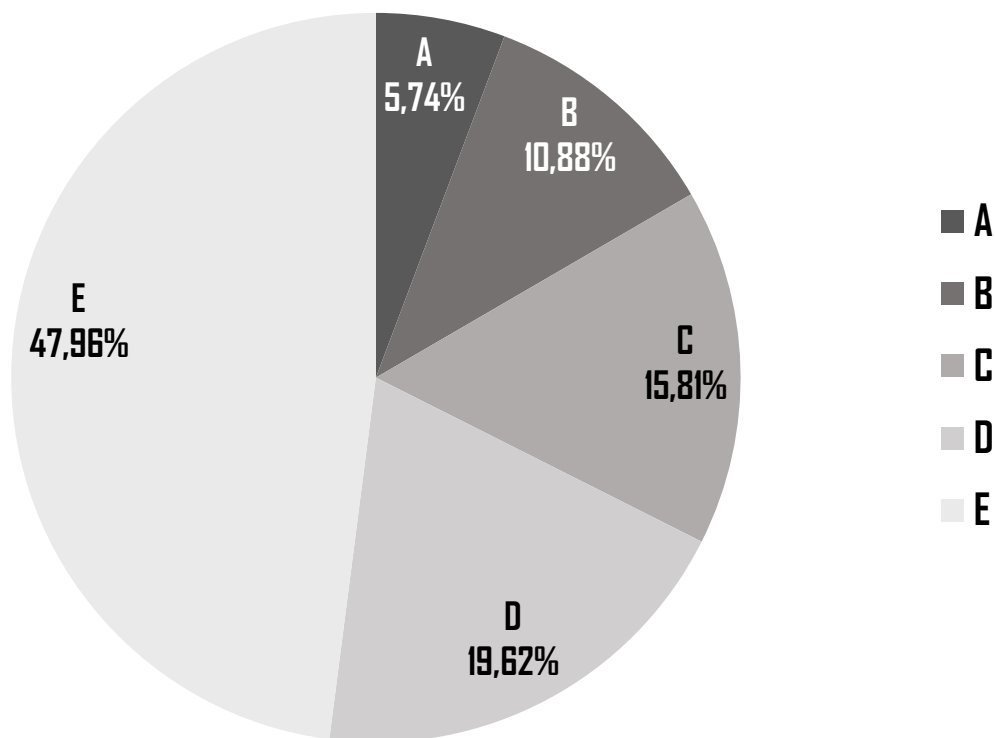


CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORTES (Incluye todos los circuitos)

AL 31/12/2017

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	865	1.126	2.053	3.116	7.045	14.205	40,48%
ODONTÓLOGOS	227	326	434	788	2.442	4.217	12,02%
FARMACÉUTICOS	90	99	152	278	1.652	2.271	6,47%
VETERINARIOS	27	166	300	514	1.213	2.220	6,33%
BIOQUÍMICOS	98	93	146	217	862	1.416	4,03%
KINESIOL./FISIOTER./TERAP.FISICOS	255	572	714	503	776	2.820	8,04%
FONDAUDIÓLOGOS	23	92	154	201	521	991	2,82%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	219	744	1.037	918	1.848	4.766	13,58%
OBSTETRAS	9	16	22	18	26	91	0,26%
TCOS.ÓPTICOS	2	1	1	3	63	70	0,20%
TERAPISTAS OCUPACIONALES	17	52	50	28	16	163	0,46%
PSICOPEDAGOGOS	114	233	164	117	212	840	2,39%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	62	277	296	168	95	898	2,56%
TEC.RADIÓLOGOS	5	22	24	15	60	126	0,36%
TOTALES	2.013	3.819	5.547	6.884	16.831	35.094	100%
Porcentajes	5,74%	10,88%	15,81%	19,62%	47,96%	100%	

Incluye: Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65)





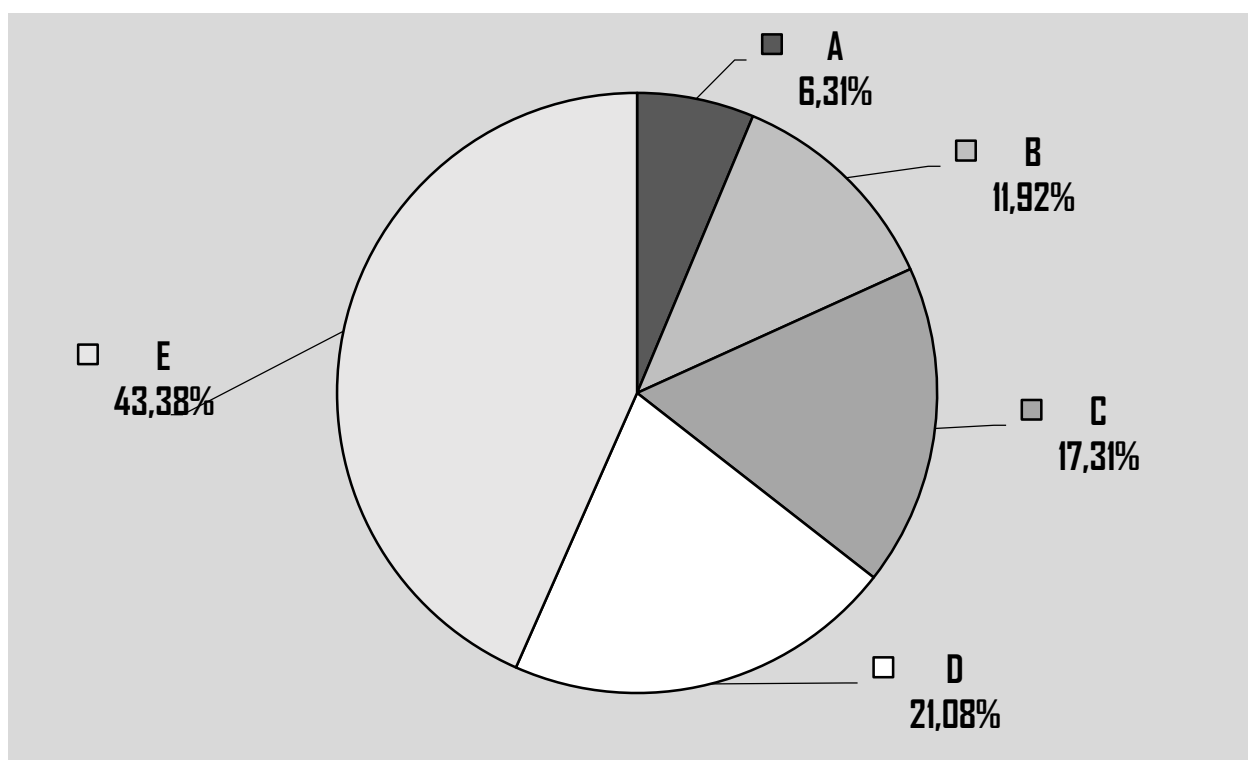
ACTUARIAL PREVISIONAL POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORTES

AL 31/12/2017

(EXCLUYE EL CIRCUITO 3.2 Y DEUDORES > 2500 MP)

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	865	1.109	2.027	3.022	5.660	12.683	39,97%
ODONTÓLOGOS	227	322	430	770	2.064	3.813	12,02%
FARMACÉUTICOS	86	90	146	274	1.509	2.105	6,63%
VETERINARIOS	27	166	297	501	950	1.941	6,12%
BIOQUÍMICOS	98	94	146	217	740	1.295	4,08%
KINESIÓLOGOS	255	572	713	491	661	2.692	8,48%
FONDAUDIÓLOGOS	23	92	153	199	422	889	2,80%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	219	744	1.036	884	1.418	4.301	13,55%
OBSTETRAS	7	11	12	9	9	48	0,15%
TCOS.ÓPTICOS	2	1	1	3	49	56	0,18%
PSICOPEDAGOGOS	114	233	164	114	173	798	2,51%
TERAPISTAS OCUPAC.	12	50	47	27	15	151	
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	62	277	296	163	72	870	2,74%
TEC.RADIÓLOGOS	5	22	25	14	25	91	0,29%
TOTALES	2.002	3.783	5.493	6.688	13.767	31.733	100%
Porcentajes	6,31%	11,92%	17,31%	21,08%	43,38%	100%	

Incluye: Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65).





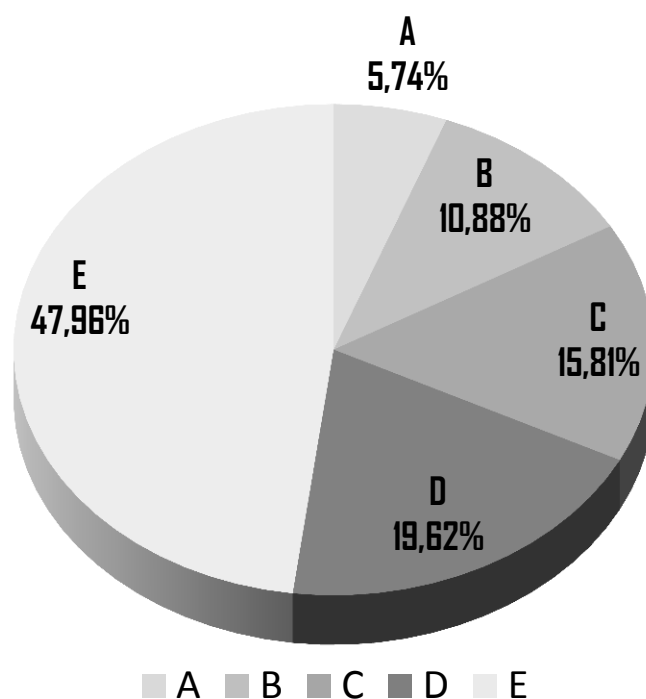
CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESIÓN Y ESCALA DE APORTES

AL 31/12/2017

CATEGORÍA DE APORTES (Incluye todos los circuitos)

PROFESIONES	CATEGORÍAS												TOTAL	%	
	A	B			C			D			E				
		50%	75%	100%	50%	75%	100%	50%	75%	100%	50%	75%			100%
Médicos	865	832	2	293	1.540	18	497	1.170	15	1.932	1.528	36	5.481	14.209	40,49%
Odontólogos	227	289	0	38	336	0	98	280	3	505	727	6	1.709	4.218	12,02%
Farmacéuticos	90	76	0	21	104	1	47	61	0	216	181	5	1.459	2.261	6,44%
Veterinarios	27	149	1	16	236	3	61	220	5	289	268	7	937	2.219	6,32%
Bioquímicos	98	68	0	27	72	1	73	51	2	165	155	4	713	1.429	4,07%
Klgosl./Fisiot./T.Físicos	255	563	0	9	630	1	83	237	1	265	214	5	556	2.819	8,03%
Fonoaudiólogos	23	87	0	5	141	1	12	98	1	102	148	0	373	991	2,82%
Psicólogos/Lic.En Psic.	219	724	1	19	944	3	90	492	5	421	633	8	1.207	4.766	13,58%
Obstetras	9	7	0	9	5	0	17	3	0	15	0	0	26	91	0,26%
Tcos.Ópticos	2	0	0	1	0	1	0	0	0	3	8	0	55	70	0,20%
Terap. Ocupacionales	17	48	0	2	37	0	10	15	0	12	3	0	12	156	0,44%
Psicopedagogos	114	227	0	6	131	0	33	78	0	39	75	1	136	840	2,39%
Dietistas/Nutricionistas	62	266	1	10	252	0	44	97	0	71	35	0	60	898	2,56%
Tec.Radiólogos	5	20	0	2	13	0	12	3	0	12	10	0	50	127	0,36%
TOTALES	2.013	3.356	5	458	4.441	29	1.077	2.805	32	4.047	3.985	72	12.774	35.094	100%
Porcentajes	5,74%	9,56%	0,01%	1,31%	12,65%	0,08%	3,07%	7,99%	0,09%	11,53%	11,36%	0,21%	36,40%	100%	

Incluye: Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65)



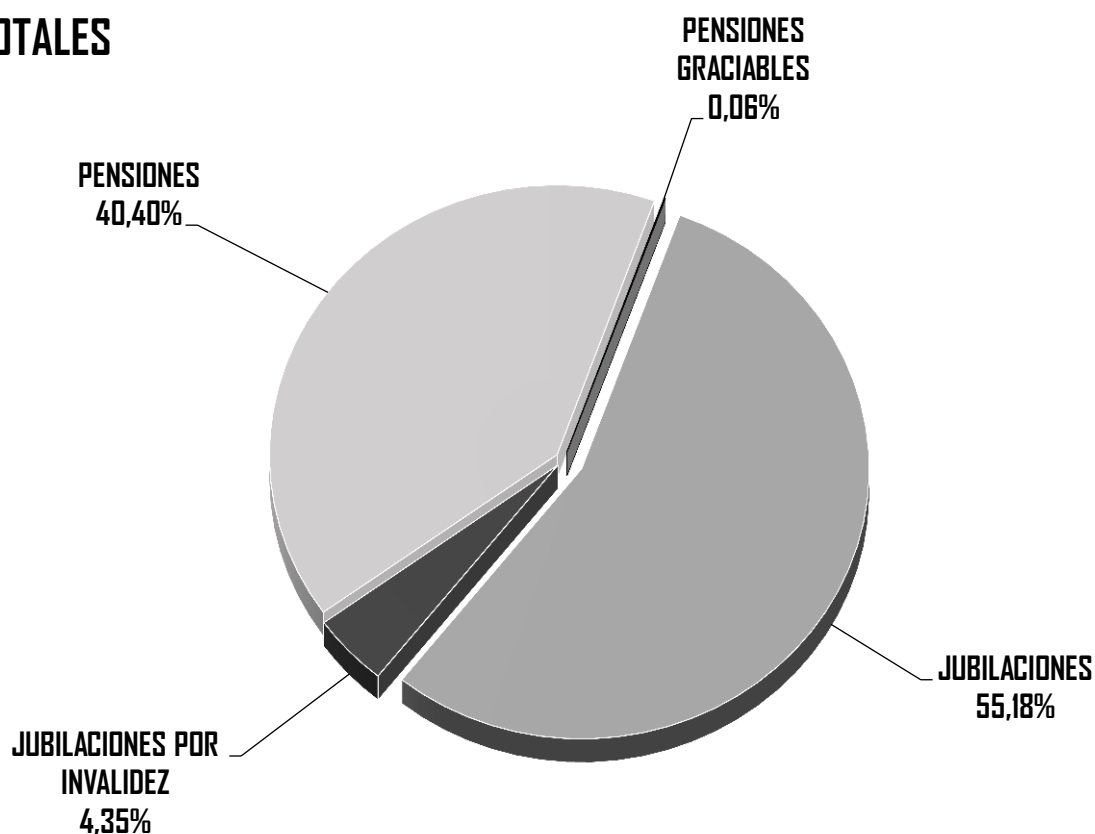


CANTIDAD DE BENEFICIOS POR PROFESION Y TIPO DE BENEFICIO

AL 31/12/2017

PROFESIONES	JUBILACIONES	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	PENSIONES	PENSIONES GRACIABLES	TOTAL	PORCENTAJE
MÉDICOS	1.075	91	1.261	3	2.430	49,19%
ODONTÓLOGOS	479	47	259	0	785	15,89%
FARMACÉUTICOS	261	11	161	0	433	8,77%
VETERINARIOS	145	18	103	0	266	5,38%
BIOQUÍMICOS	352	17	126	0	495	10,02%
KINESIÓLOGOS	46	8	15	0	69	1,40%
FONDAUDIÓLOGOS	60	4	10	0	74	1,50%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOL.	224	7	44	0	275	5,57%
OBSTETRAS	72	8	11	0	91	1,84%
TECNICOS OPTICOS	4	1	2	0	7	0,14%
PSICOPEDAGOGOS	3	2	4	0	9	0,18%
DIETISTAS	4	0	0	0	4	0,08%
TECNICOS RADIOD.	1	1	0	0	2	0,04%
TOTALES	2.726	215	1.996	3	4.940	100%
Porcentajes	55,18%	4,35%	40,40%	0,06%	100%	

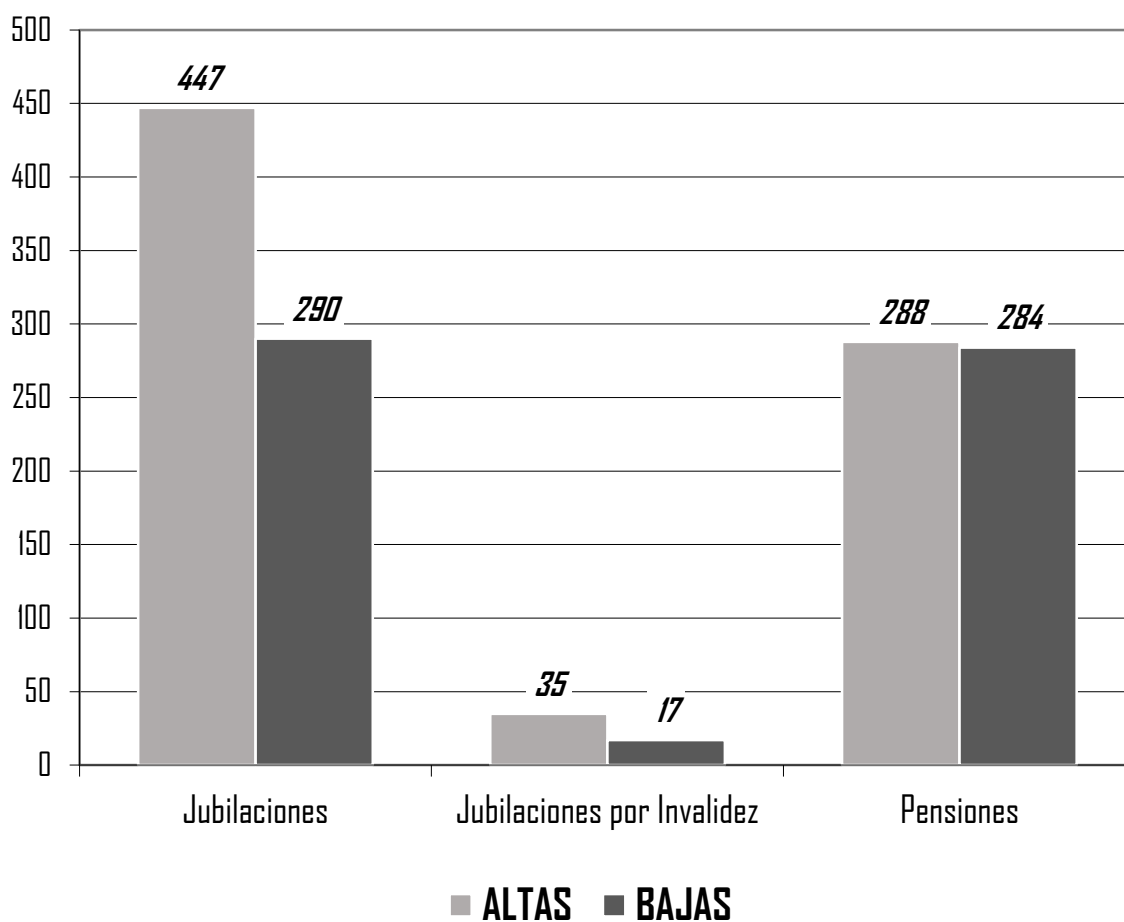
TOTALES





VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS - AÑO 2017

	JUBILACIONES		JUBILACIONES POR INVALIDEZ		PENSIONES		TOTAL	
	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.
VARIACIÓN								
ALTAS	447	48.362,72	35	3.322,30	288	23.482,02	770	75.167,04
BAJAS	290	31.897,75	17	1.640,00	284	22.342,22	591	55.879,97
NETO	157	16.464,97	18	1.682,30	4	1.139,80	179	19.287,07

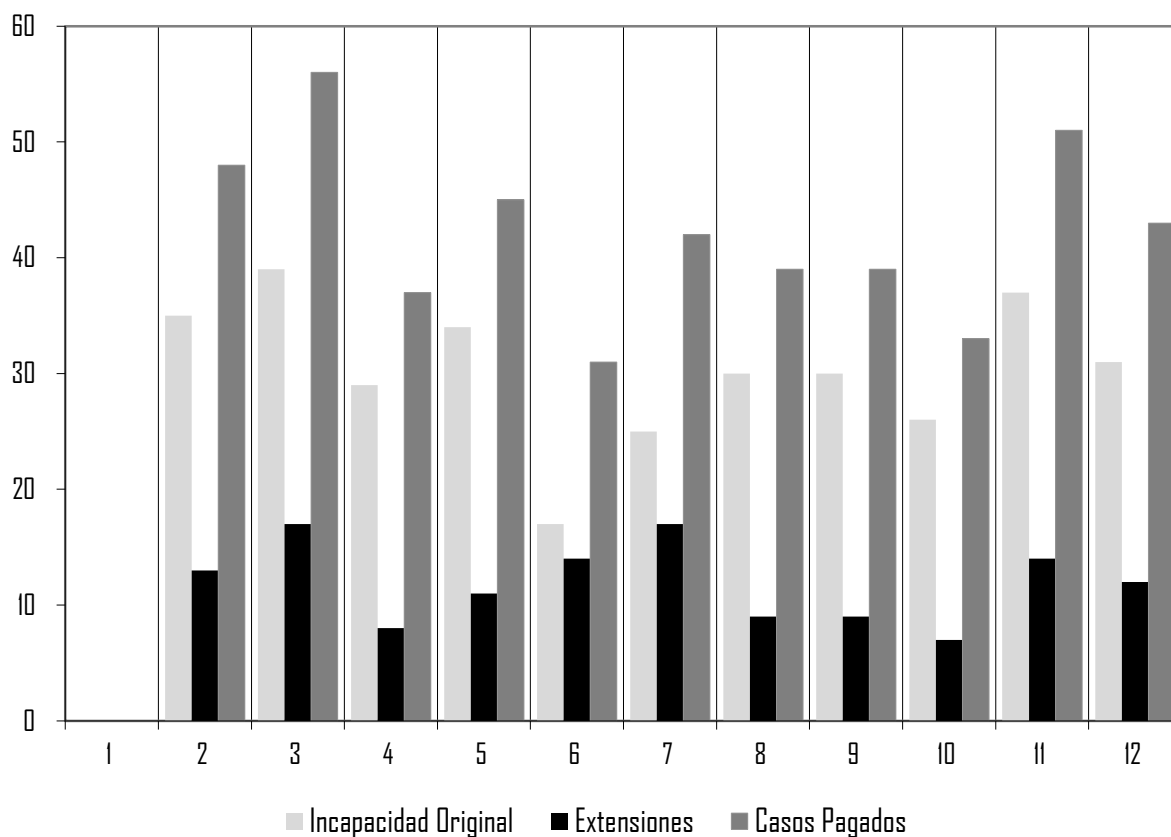




SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA - AÑO 2017

Al 31/12/2017

PERÍODO	TOTAL		Casos Pagados
	Incapacidad Original	Extensiones (*)	
Enero			0
Febrero	35	13	48
Marzo	39	17	56
Abril	29	8	37
Mayo	34	11	45
Junio	17	14	31
Julio	25	17	42
Agosto	30	9	39
Septiembre	30	9	39
Octubre	26	7	33
Noviembre	37	14	51
Diciembre	31	12	43
TOTALES	333	131	464
Porcentajes	71,77%	28,23%	100%





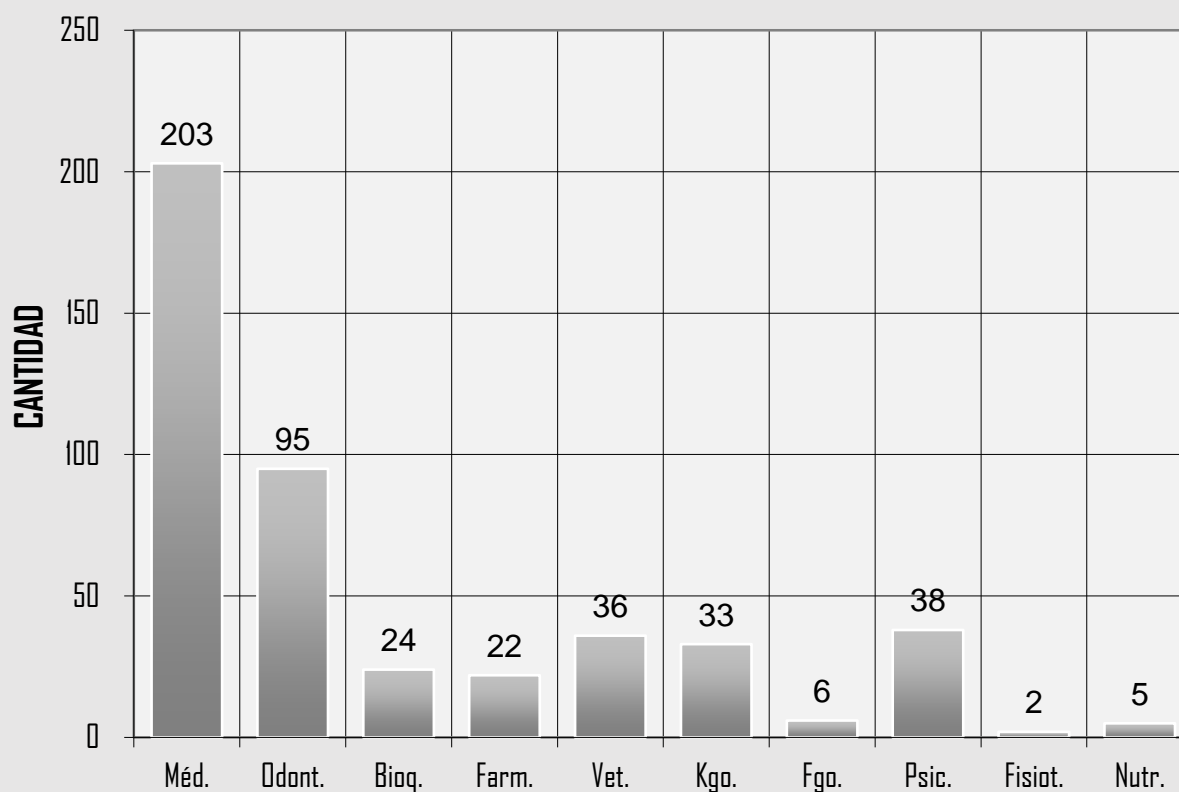
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA

Al 31/12/2017

CASOS PAGADOS POR PROFESIÓN - AÑO 2017

PROFESIONES	CASOS	PORCENTAJES
MÉDICOS	203	43,75%
ODONTÓLOGOS	95	20,47%
BIOQUÍMICOS	24	5,17%
FARMACÉUTICOS	22	4,74%
VETERINARIOS	36	7,76%
KINESIÓLOGOS	33	7,11%
FONDAUDIÓLOGOS	6	1,29%
PSICÓLOGOS	38	8,19%
FISIOTERAPEUTAS	2	0,43%
LICENCIADO EN NUTRICION	5	1,08%
TOTALES	464	100%

Subsidios por Incapacidad Total y Transitoria Original - 2017

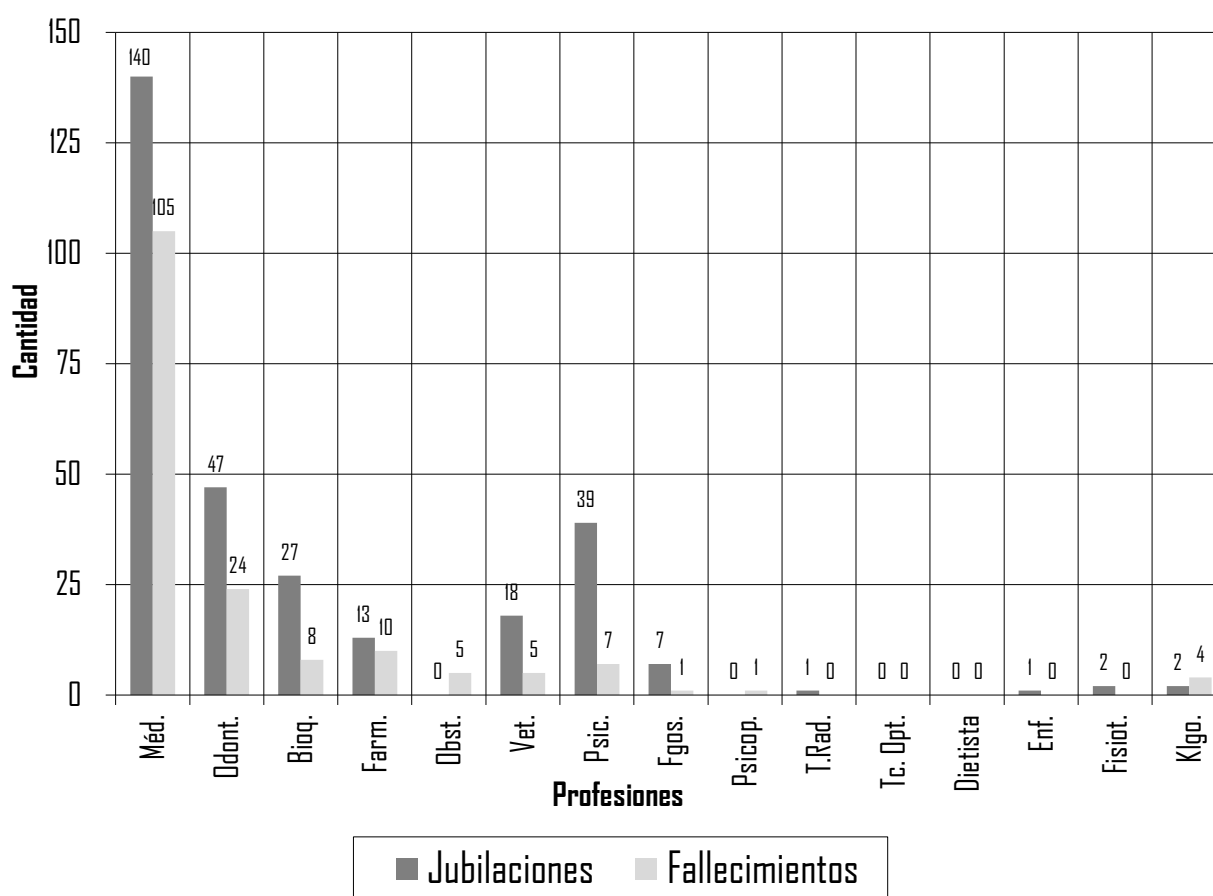




SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS - AÑO 2017

Al 31/12/2017

PROFESIONES	JUBILACIONES	FALLECIMIENTOS	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJES
MÉDICOS	140	105	245	52,46
ODONTÓLOGOS	47	24	71	15,20
BIOQUÍMICOS	27	8	35	7,49
FARMACÉUTICOS	13	10	23	4,93
DIETISTA			0	0,00
VETERINARIOS	18	5	23	4,93
PSICÓLOGOS	39	7	46	9,85
FONOAUDIÓLOGOS	7	1	8	1,71
PSICOPEDAGOGO		1	1	0,21
TECNICO RADIOD.	1		1	0,21
TECNICO OPTICO			0	0,00
ENFERMERIA	1		1	0,21
OBSTETRA		5	5	1,07
FISIOTERAPEUTA	2		2	0,43
KINESIÓLOGOS	2	4	6	1,28
TOTALES	297	170	467	100,00
PORCENTAJES	63,60	36,40	100,00	

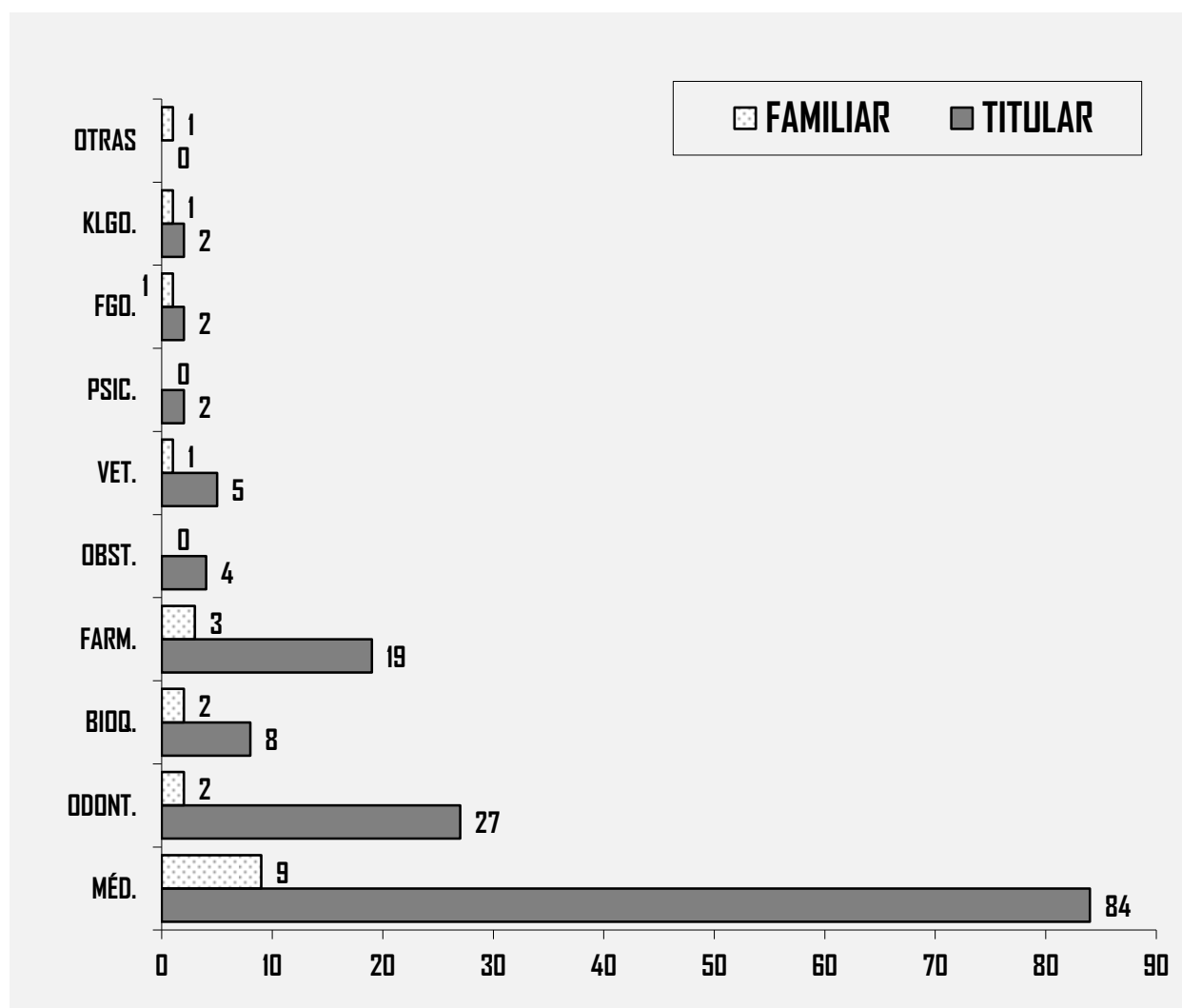




SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO - AÑO 2017

Al 31/12/2017

PROFESIONES	TITULAR	FAMILIAR	TOTAL	PORCENTAJES
MÉDICOS	84	9	93	53,76%
ODONTÓLOGOS	27	2	29	16,76%
BIOQUÍMICOS	8	2	10	5,78%
FARMACÉUTICOS	19	3	22	12,72%
OBSTETRAS	4		4	2,31%
VETERINARIOS	5	1	6	3,47%
PSICOLOGOS	2		2	1,16%
FONDAUDIÓLOGO	2	1	3	1,73%
KINESIOLOGO	2	1	3	1,73%
OTRAS		1	1	0,58%
TOTALES	153	20	173	
Porcentajes	88,44%	11,56%	100,00%	





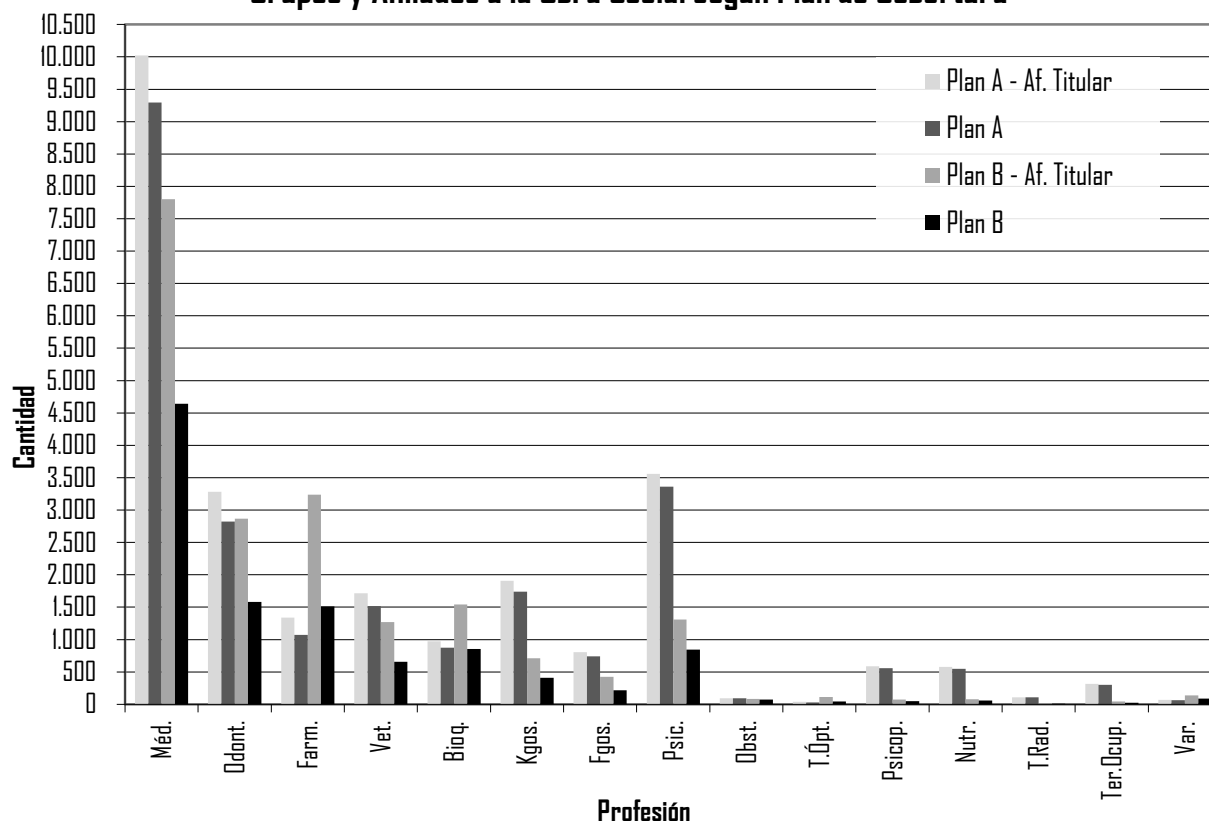
GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN

A DICIEMBRE DE 2017

PLAN DE COBERTURA POR PROFESIONES

PROFESIONES	PLAN "A" AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	PLAN "B" AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	TOTALES AFILIADOS TITULARES	TOTALES GRUPOS FAMILIARES
Médicos	10.021	9.296	7.803	4.643	17.824	13.939
Odontólogos	3.282	2.822	2.865	1.583	6.147	4.405
Farmacéuticos	1.339	1.071	3.240	1.511	4.579	2.582
Veterinarios	1.713	1.517	1.270	657	2.983	2.174
Bioquímicos	974	875	1.540	855	2.514	1.730
Kines./ Fisiot.	1.906	1.737	709	411	2.615	2.148
Fonoaudiólogos	803	742	423	217	1.226	959
Psicólogos	3.559	3.361	1.309	843	4.868	4.204
Obstetras	93	92	84	73	177	165
Tcos.Ópticos	36	30	112	44	148	74
Psicopedagogos	587	560	74	46	661	606
Dietistas/ Lic nutrición	578	550	80	60	658	610
Tcos. Radiólogos	110	107	21	10	131	117
Terapista ocupacional	317	302	45	26	362	328
Varios	66	65	138	89	204	154
TOTALES	25.384	23.127	19.713	11.068	45.097	34.195

Grupos y Afiliados a la Obra Social según Plan de Cobertura



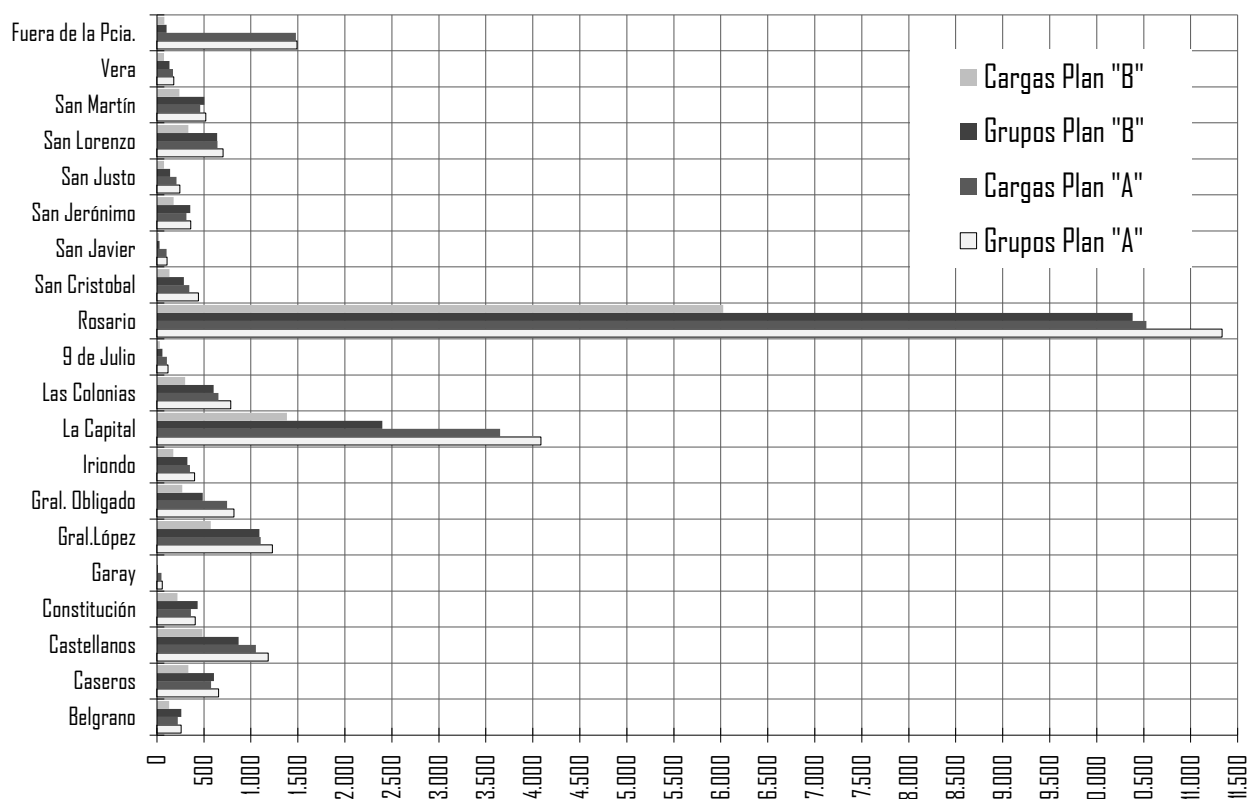


GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN

A DICIEMBRE DE 2017

PLAN DE COBERTURA P/ DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	PLAN "A" AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	PLAN "B" AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	Totales Afiliados Titulares	Totales Grupos Familiares
Belgrano	258	221	260	130	518	351
Caseros	657	576	606	333	1.263	909
Castellanos	1.185	1.054	869	484	2.054	1.538
Constitución	409	360	432	219	841	579
Garay	55	49	12	8	67	57
Gral. López	1.229	1.103	1.089	574	2.318	1.677
Gral. Obligado	819	747	487	270	1.306	1.017
Iriondo	400	352	324	173	724	525
La Capital	4.086	3.653	2.400	1.384	6.486	5.037
Las Colonias	786	654	602	300	1.388	954
9 de Julio	119	107	60	31	179	138
Rosario	11.333	10.527	10.382	6.024	21.715	16.551
San Cristobal	441	346	286	134	727	480
San Javier	109	103	28	22	137	125
San Jerónimo	361	313	356	179	717	492
San Justo	243	207	140	76	383	283
San Lorenzo	704	643	642	334	1.346	977
San Martín	521	460	504	239	1.025	699
Vera	180	172	133	75	313	247
Fuera de la Pcia.	1.489	1.480	101	80	1.590	1.560
TOTAL GENERAL	25.384	23.127	19.713	11.069	45.097	34.196

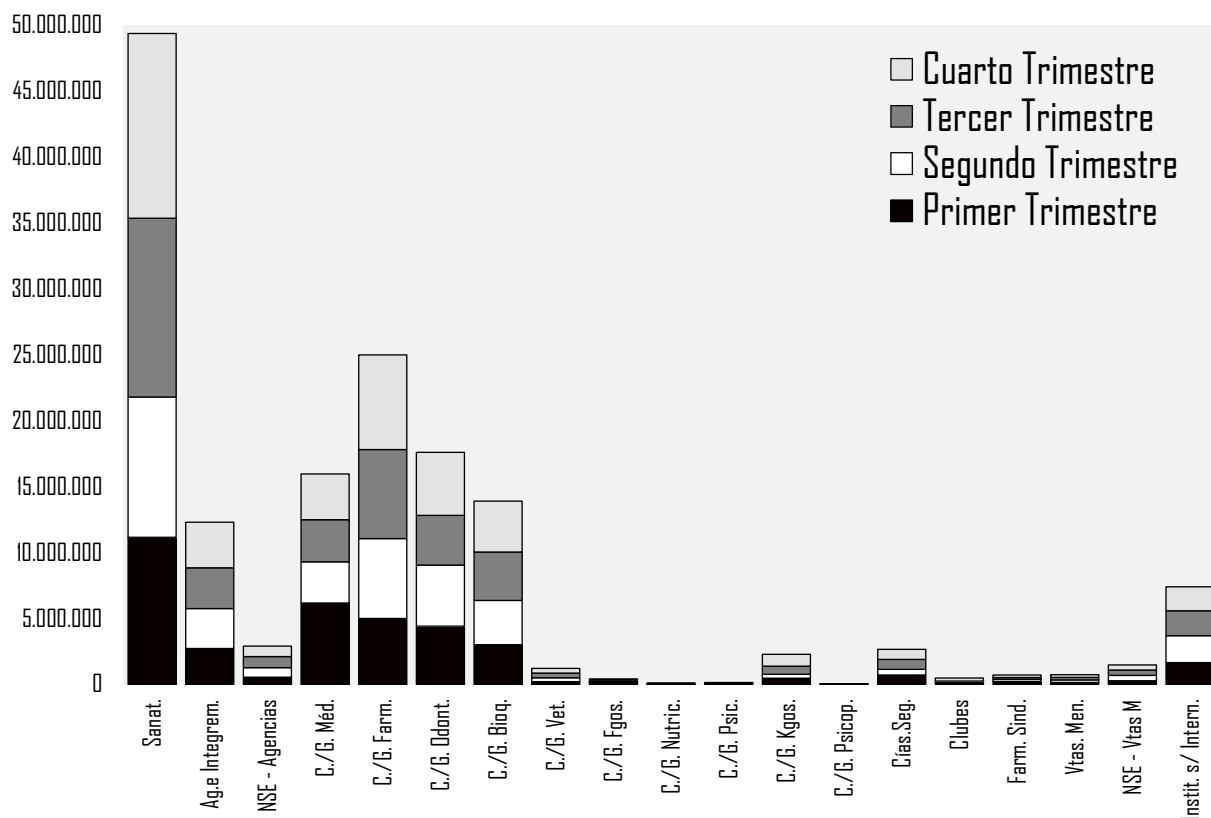




ESTAMPILLADO

RECAUDACIÓN DISPONIBLE TRIMESTRAL DISCRIMINADA POR ENTIDADES - AÑO 2017

ENTIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Sanatorios	11.153.902,33	10.640.127,35	13.559.082,59	14.009.636,70
Agencias e Integremales	2.718.414,64	3.029.435,89	3.090.952,43	3.457.711,99
NSE - Agencias e Intergremiales	542.371,93	723.250,21	839.329,99	793.587,70
Colegios y Gremiales Médicos	6.168.594,97	3.122.379,06	3.195.225,33	3.469.167,72
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	4.997.671,12	6.056.611,66	6.751.237,68	7.180.745,42
Colegios y Gremiales Odontólogos	4.413.966,41	4.628.639,77	3.771.526,25	4.781.072,40
Colegios y Gremiales Bioquímicos	3.004.757,25	3.358.146,39	3.673.093,35	3.857.974,28
Colegios y Gremiales Veterinarios	206.395,00	290.555,43	358.817,07	353.660,00
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	123.300,44	86.304,11	101.745,92	99.878,72
Colegios y Gremiales Nutricionistas	12.973,62	33.006,38	17.995,12	28.885,12
Colegios y Gremiales Psicólogos	28.000,00	50.200,00	34.000,00	20.400,00
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	463.684,98	295.842,46	619.204,37	898.411,14
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	580,80		968,00	774,00
Cías.de Seguros	708.463,41	428.341,28	754.326,13	762.826,14
Clubes	143.050,00	104.505,00	3.250,00	228.622,00
Farmacias Sindicales	224.519,55	158.200,18	132.987,14	192.267,86
Ventas Menores	145.555,00	189.660,00	191.201,51	203.697,00
NSE - Ventas Menores	273.028,00	405.861,12	406.319,73	383.913,04
Institutos sin Internación	1.648.984,74	2.041.083,86	1.888.579,62	1.818.088,29
TOTALES	36.978.214,19	35.642.150,15	39.389.842,23	42.541.319,52

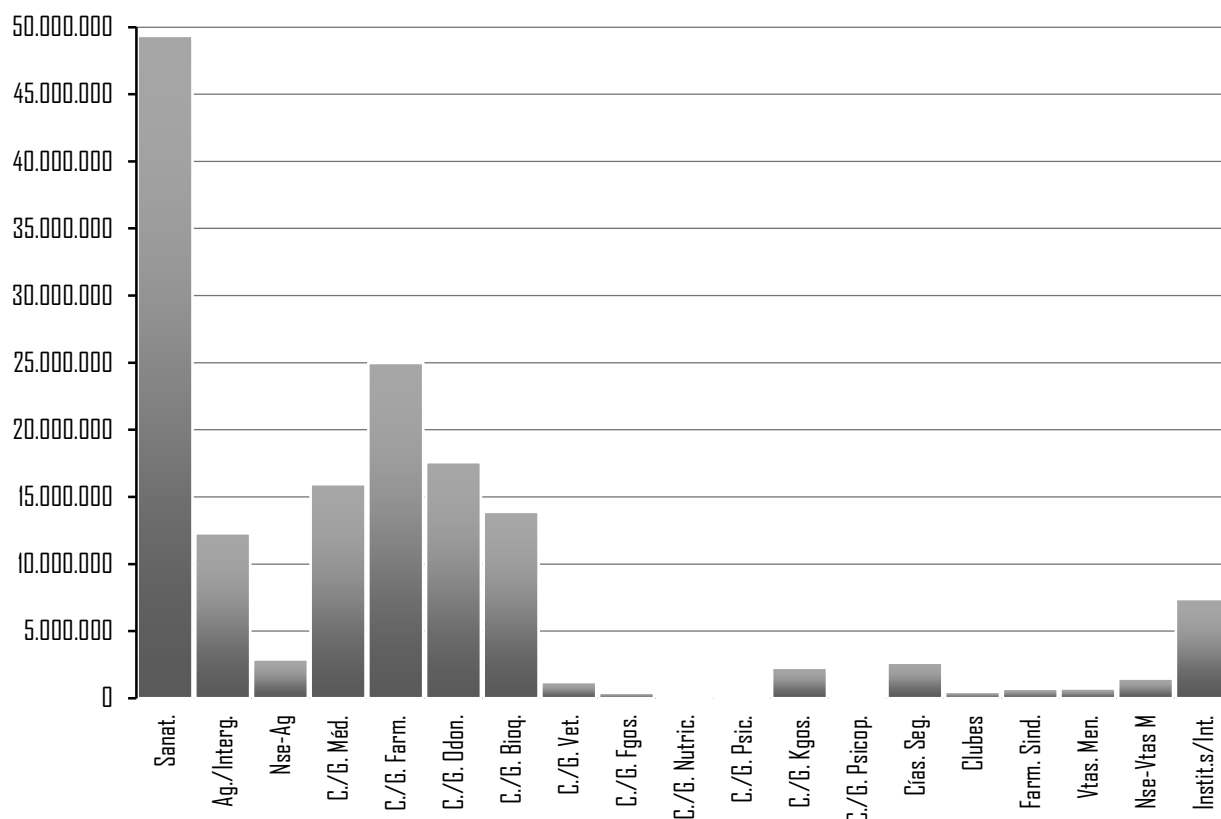




ESTAMPILLADO

RECAUDACIÓN DISPONIBLE AÑO 2017 DISCRIMINADA POR ENTIDADES

ENTIDADES	IMPORTE	PORCENTAJES
Sanatorios	49.362.748,97	31,94%
Agencias e Intergremiales	12.296.514,95	7,96%
NSE-Agencias e Intergremiales	2.898.539,83	1,88%
Colegios y Gremiales Médicos	15.955.367,09	10,32%
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	24.986.265,88	16,17%
Colegios y Gremiales Odontólogos	17.595.204,82	11,38%
Colegios y Gremiales Bioquímicos	13.893.971,28	8,99%
Colegios y Gremiales Veterinarios	1.209.427,50	0,78%
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	411.229,19	0,27%
Colegios y Gremiales Nutricionistas	92.860,24	0,06%
Colegios y Gremiales Psicólogos	132.600,00	0,09%
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	2.277.142,95	1,47%
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	2.323,20	0,00%
Cías.de Seguros	2.653.956,96	1,72%
Clubes	479.427,00	0,31%
Farmacias Sindicales	707.974,73	0,46%
Ventas Menores	730.113,51	0,47%
NSE-Ventas Menores	1.469.121,92	0,95%
Institutos sin Internación	7.396.736,51	4,79%
TOTALES	154.551.526,53	100%



III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ACTIVOS CORRIENTES	96.73	84.22	83.62	81.94	87.22	87.99	90.78	85.09	77.07	80.21	83.20	81.40	83.25	85.61	75.65	75.37%	77.26%
Disponibilidades	2.07	2.31	1.49	1.84	5.49	1.74	1.10	1.95	3.44	3.55	5.64	2.23	1.90	1.05	0.40	0.87%	1.17%
Inversiones	13.61	1.90	1.63	0.81	1.75	5.84	6.90	6.54	8.09	9.91	8.89	11.17	13.15	12.90	15.94	10.23%	8.98%
Créditos específicos	80.78	79.89	80.41	79.19	79.86	80.24	82.50	76.41	65.42	66.56	68.46	67.74	67.93	71.41	59.11	64.10%	66.93%
Otros créditos	0.23	0.09	0.07	0.08	0.09	0.15	0.26	0.17	0.10	0.16	0.17	0.22	0.24	0.22	0.14	14.00%	0.15%
Otros activos corrientes	0.04	0.03	0.02	0.02	0.03	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.04	0.03	0.03	0.05	0.04%	0.03%
ACTIVOS NO CORRIENTES	3.27	15.78	16.38	18.06	12.78	12.01	9.21	14.91	22.92	19.79	16.80	18.60	16.75	14.39	24.35	24.63%	22.74%
Activos Intangibles	0.49	0.19	0.12	0.06	0.07	0.26	0.39	0.53	0.63	0.79	1.04	2.69	1.27	1.25	1.40	8.17%	6.93%
Bienes de uso	1.24	0.99	0.77	1.14	0.90	0.69	0.65	0.94	0.89	0.99	0.68	0.86	0.82	0.86	0.75	10.53%	11.09%
Inversiones	1.54	14.60	15.49	16.86	11.81	11.06	8.17	3.97	4.37	3.08	2.19	1.18	3.28	3.88	4.67	4.21%	3.31%
Créditos esp.-Plan Reinserc.								9.47	17.03	14.93	12.89	13.87	11.38	8.39	6.25	0.51%	0.35%
Créditos especifico															11.28	1.20%	1.06%
TOTAL DE ACTIVOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%
Pasivo	2.51	2.05	2.04	2.05	1.92	2.37	2.57	2.62	3.13	3.93	5.11	5.38	5.26	5.57	5.56	6.33	5.60
Patrimonio neto	97.49	97.95	97.96	97.95	98.08	97.63	97.43	97.38	96.87	96.07	94.89	94.62	94.74	94.43	94.44	93.67	94.40
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
(indica la cant. de veces que los activos a realizar a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).	82.19	97.51	101.58	108.02	142.52	91.20	90.23	77.65	56.19	48.36	41.06	35.28	36.63	35.81	31.24	21.59	25.09

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
(indica la cant. de veces que las disponibilidades e inver. a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).	13,33	4,88	3,78	3,50	11,82	8,08	7,95	7,74	8,41	8,11	7,17	5,81	6,62	5,83	6,96	3,18	3,30
(indica la cantidad de veces que el patrimonio neto cubre la inversión en bienes de uso).	78,45	98,12	127,20	85,38	108,66	141,09	150,23	103,16	108,64	96,28	140,52	110,17	115,71	109,72	125,48	183,30	268,09
(indica la cant. de veces que el patr. neto cubre las deudas).	38,96	47,78	48,12	47,90	51,06	41,23	37,86	37,12	30,93	24,40	18,58	17,57	18,00	16,96	16,99	14,79	16,86
-Previsión Social	59,14	60,03	59,36	58,03	55,81	59,80	60,19	58,07	56,45	55,72	55,01	54,44	52,94	54,22	51,62	51,67%	49,26%
-Estampillado	5,96	4,75	5,84	5,42	5,79	6,00	6,00	6,29	6,94	6,55	7,29	6,68	7,83	7,67	8,27	6,87%	8,27%
-Servicios Sociales	32,58	32,95	32,47	34,25	36,21	31,86	31,44	33,20	34,10	35,19	35,14	36,37	36,68	35,47	37,53	38,94%	40,01%
-Subsidio	2,32	2,27	2,33	2,30	2,19	2,34	2,37	2,44	2,51	2,54	2,56	2,51	2,54	2,64	2,58	2,53%	2,46%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%
-Previsión Social	55,48	58,25	54,37	56,62	52,61	59,39	57,00	56,19	56,38	56,31	57,98	53,73	52,51	52,52	50,44	48,94%	46,63%
-Estampillado	7,75	6,94	6,37	6,75	6,27	5,90	6,03	6,67	7,42	6,69	5,38	7,05	7,49	7,36	7,75	8,25%	9,77%
-Servicios Sociales	35,21	33,40	38,07	35,37	39,68	33,14	35,53	35,11	34,10	35,01	34,31	37,21	38,20	38,42	39,88	40,74%	41,84%
-Subsidio	1,56	1,41	1,19	1,26	1,44	1,57	1,44	2,03	2,10	1,99	2,33	2,01	1,80	1,70	1,92	2,07%	1,76%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1) Previsión Social																	
-Gastos en personal	7.10	6.82	8.25	8.77	9.01	8.71	10.81	6.76	5.84	5.69	4.94	6.17	6.37	5.03	5.75	5.47%	6.06%
-Otros conceptos	25.00	24.42	11.48	24.05	4.91	4.22	3.56	2.71	2.18	2.57	2.38	3.34	3.63	2.84	2.95	2.99%	3.06%
Amortiz. y provisiones					22.04	26.78	25.85	20.49	31.47	28.08	33.16	15.54	9.55	18.13	12.53	10.94%	6.11%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%
2) Estampillado																	
-Gastos específicos	88.49	84.11	87.90	85.39	87.65	85.53	86.24	76.47	81.03	79.32	78.68	76.89	80.04	77.63	77.54	78.15%	81.66%
-Gastos en personal	3.64	4.34	5.15	5.42	5.49	6.03	7.31	12.42	10.23	11.25	11.78	12.60	10.20	11.76	11.42	11.00%	9.33%
-Otros conceptos	7.87	11.55	6.95	9.19	6.65	7.93	7.51	11.11	8.74	9.43	9.39	10.30	9.63	10.23	10.89	10.74%	8.94%
Amortiz. y provisiones					0.21	0.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.21	0.13	0.37	0.15	0.10%	0.08%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%
3) Servicios Sociales																	
-Gastos específicos	86.86	89.75	92.06	86.80	71.60	81.97	71.62	78.72	74.90	77.14	73.05	79.68	81.15	79.38	80.88	81.79%	81.77%
-Gastos en personal	3.38	3.61	3.59	4.22	3.51	4.34	4.77	10.82	10.16	10.62	11.29	11.29	11.25	10.83	10.80	10.13%	10.34%
-Otros conceptos	9.76	6.64	4.35	8.98	1.41	1.96	1.84	3.73	3.58	2.87	3.20	3.96	3.93	3.93	3.78	4.00%	3.84%
Amortiz. y provisiones					23.48	11.73	21.77	6.73	11.36	9.37	12.46	5.37	3.67	5.85	4.54	4.08%	4.05%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100.00%
4) Subsidio																	
-Gastos específicos	72.18	82.58	89.57	66.94	69.03	58.61	59.97	68.05	57.06	60.76	62.02	75.85	80.28	68.25	76.96	83.55%	85.09%
-Gastos en personal	--	--	--	--	0.00	0.00	0.00	7.37	6.56	7.15	5.62	7.92	8.56	7.90	7.43	6.38%	7.91%
-Otros conceptos	27.82	17.42	10.43	33.06	0.00	0.00	0.00	2.96	2.45	3.23	2.70	4.14	4.87	4.46	3.81	3.51%	3.99%
Amortiz. y provisiones					30.97	41.37	40.03	21.62	33.93	28.86	29.66	12.09	6.29	19.39	11.79	6.56%	3.00%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100.00%
5) A nivel total																	
-Gastos específicos	76.24	77.03	85.36	75.34	68.60	68.94	65.59	73.46	66.87	69.37	65.24	76.86	80.68	76.24	79.48	80.95%	83.22%
-Gastos en personal	5.41	5.48	6.18	6.82	6.47	6.97	8.30	8.58	7.65	7.82	7.51	8.56	8.56	7.80	8.24	7.84%	8.20%
-Otros conceptos	18.35	17.49	8.46	17.84	3.56	3.62	3.15	3.65	3.15	3.15	3.05	3.97	4.22	3.83	3.91	4.05%	3.97%
Amortiz. y provisiones					21.37	20.47	22.96	14.31	22.33	19.66	24.20	10.61	6.54	12.13	8.37	7.16%	4.61%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	100%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1) Previsión Social																	
-Gastos específicos	56.01	57.86	57.66	54.47	56.29	57.14	57.09	60.80	63.77	59.73	62.18	63.00	64.72	62.41	64.57	65.38%	67.36%
-Gastos en personal	5.85	5.75	5.93	7.11	7.91	8.26	10.32	5.93	6.15	5.34	5.17	5.18	5.12	4.24	4.71	4.44%	4.81%
-Otros conceptos	20.63	20.54	8.23	19.49	4.30	3.99	3.29	2.56	2.29	2.41	2.43	2.80	2.92	2.39	2.42	2.42%	2.43%
Amortiz. y provisiones					19.38	25.38	24.79	17.79	33.16	26.35	34.65	13.06	7.68	15.29	10.27	8.87%	4.86%
2) Estampillado																	
-Funciones específicas	101.70	106.63	75.17	88.50	88.60	80.25	87.40	72.75	91.45	75.29	57.57	69.15	62.11	64.92	60.94	80.35%	80.97%
-Gastos en personal	4.16	5.50	4.41	5.62	5.45	5.66	7.40	11.82	11.54	10.68	8.62	11.33	7.92	9.84	8.97	11.31%	9.25%
-Otros conceptos	9.00	14.64	5.94	9.52	9.79	7.44	8.33	10.56	9.85	8.95	6.87	9.26	7.48	8.56	8.56	11.05%	8.86%
Amortiz. y provisiones					0.21	0.47	1.50	0.00	0.00	0.00	0.11	0.19	0.10	0.31	0.12	0.11%	0.08%
3) Servicios Sociales																	
-Gastos específicos	82.55	78.87	84.55	74.49	73.15	81.40	81.61	74.68	79.04	71.26	70.71	69.44	68.55	74.87	72.11	73.28%	71.78%
-Gastos en personal	3.21	3.18	3.31	3.62	3.59	4.31	5.43	10.27	10.71	9.81	10.93	9.84	9.51	10.21	9.63	9.08%	9.08%
-Otros conceptos	9.27	5.82	4.00	7.70	1.44	1.92	2.09	3.53	3.77	2.65	3.10	3.18	3.32	3.71	3.37	3.59%	3.37%
Amortiz. y provisiones					23.98	11.65	24.81	6.39	11.99	8.65	12.06	4.69	3.10	5.52	4.05	3.66%	3.56%
4) Subsidio																	
-Gastos específicos	42.96	44.45	35.85	30.41	42.29	37.34	36.59	51.06	50.32	44.23	55.95	51.86	46.18	38.36	48.11	58.56%	51.12%
-Gastos en personal	--	--	--	--	0.00	0.00	0.00	5.53	5.78	5.20	5.07	5.42	4.93	4.44	4.65	4.47%	4.76%
-Otros conceptos	16.56	9.38	4.17	15.02	0.00	0.00	0.00	2.22	2.16	2.35	2.44	2.83	2.80	2.51	2.38	2.46%	2.40%
Amortiz. y provisiones					18.97	28.36	24.42	16.22	29.93	21.01	26.76	8.27	3.62	10.90	7.37	4.60%	1.80%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
-Previsión Social	48,79	50,51	42,64	47,05	49,05	56,67	57,48	50,42	59,48	52,28	57,48	45,76	42,60	45,73	42,32	41,91%	39,14%
-Estampillado	6,81	6,02	5,00	5,60	5,85	5,64	6,08	5,98	7,83	6,22	5,34	6,00	6,08	6,41	6,50	7,06%	8,20%
-Servicios Sociales	30,97	28,96	29,86	29,39	37,00	31,60	35,82	31,50	35,98	32,51	34,01	31,70	30,99	33,45	33,46	34,89%	35,12%
-Subsidio	1,38	1,22	0,93	1,04	1,34	1,50	1,45	1,82	2,21	1,85	2,31	1,72	1,46	1,48	1,61	1,77%	1,48%
-Gastos específicos	67,05	66,80	64,08	62,62	63,96	65,79	66,13	65,93	70,56	64,41	64,68	65,48	65,45	66,39	66,68	69,31%	69,85%
-Gastos en personal	4,75	4,75	4,85	5,67	6,03	6,65	8,37	7,70	8,07	7,26	7,44	7,29	6,94	6,79	6,91	6,72%	6,88%
-Otros conceptos	16,14	15,15	6,63	14,81	3,32	3,45	3,12	3,26	3,32	2,92	3,02	3,37	3,42	3,33	3,28	3,47%	3,34%
Amortiz. y provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	19,92	19,53	23,21	12,85	23,36	18,26	23,99	9,03	5,30	10,56	7,02	6,13%	3,87%
1- promedio del ejercicio	6,04	7,46	10,13	11,47	11,53	11,52	10,09	5,81	5,24	5,30	4,51	4,49	4,50	4,18	4,89	5,07	4,70
2- al cierre del ejercicio	6,24	8,70	11,04	11,89	10,59	9,69	6,73	5,03	5,39	5,22	4,03	4,25	4,97	4,26	5,21	5,13	4,86

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe
Ley N° 12.818

BALANCE 2017



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2017

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ACTIVO	31-dic-17	31-dic-16	PASIVO	31-dic-17	31-dic-16
Activos corrientes			Pasivos corrientes		
Caja y bancos - Nota 2.1.1.	50.021.897,30	26.794.848,42	Acreedores por funciones específicas - Nota 2.1.8.	1.703.906,46	1.913.792,52
Inversiones - Nota 2.1.2.	384.486.116,50	315.453.203,91	Acreedores subs. Extraordinario y sepelio-Nota 2.1.9	1.662.457,86	2.737.052,49
Créditos específicos Nota 2.1.3. y Anexo II	2.864.823.060,83	1.977.237.506,28	Acreedores por gastos específicos de obra social	56.577.073,71	43.608.840,22
Otros créditos - Nota 2.1.4.	6.379.865,23	4.291.388,23	Remunerac. y cargas sociales a pagar - Nota 2.1.10.	16.132.150,57	18.199.627,77
Otros activos corrientes - Nota 2.1.5.	1.132.671,84	1.142.026,34	Acreedores estampillas y certificados - Nota 2.1.11.	41.634.975,01	30.589.813,74
			Otras deudas - Nota 2.1.12.	14.074.636,66	10.658.940,16
Total de activos corrientes	3.306.843.611,70	2.324.918.973,18	Total de pasivos corrientes	131.785.200,27	107.708.066,90
Activos no corrientes			Pasivos no corrientes		
Inversiones - Nota 2.1.2.	296.409.801,56	252.013.210,24	Acreedores haber diferencial - Nota 2.1.13.	73.112.410,03	61.699.439,02
Créditos específicos - Nota 2.1.3. y Anexo II	474.628.026,79	324.940.664,99	Previsión para despidos y otras- Anexo II	34.727.434,67	25.915.036,60
Créditos esp. Plan Reinserción - Nota 2.1.6.	141.771.995,81	129.799.634,18			
Bienes de uso - Anexo I	15.071.815,40	15.761.719,45			
Activos intangibles - Nota 2.1.7.	45.428.548,51	37.036.628,27			
Total de activos no corrientes	973.310.188,07	759.551.857,13	Total de pasivos no corrientes	107.839.844,70	87.614.475,62
			Total del pasivo	239.625.044,97	195.322.542,52
			Patrimonio Neto (Según estado correspondiente)	4.040.528.754,80	2.889.148.287,79
Total de activos	4.280.153.799,77	3.084.470.830,31	Total	4.280.153.799,77	3.084.470.830,31

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

CONCEPTOS	Previsión Social Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado Tercer Aportante	Servicios Sociales Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Discapacidad Prótesis e Implante	Subsidio Extraordinario Subsidio Extraordinario	TOTAL	
				31/12/2017	31/12/2016
Recursos específicos - Anexo III	1.278.447.720,49	889.004.370,41	54.742.218,06	2.222.194.308,96	1.641.292.759,41
Gastos - Sub-Total Anexo IV	-998.662.773,84	-748.849.289,75	-31.902.832,86	-1.779.414.896,45	-1.304.786.335,54
Sub-Total	279.784.946,65	140.155.080,66	22.839.385,20	442.779.412,51	336.506.423,87
Incremento previsionales-Anexo IV	-52.486.440,21	-31.031.558,77	-952.840,89	-84.470.839,87	-99.464.970,33
Amortiz. bienes uso - Anexo IV	-836.596,03	-588.371,40	-34.471,47	-1.459.438,90	-1.148.562,17
Resultado operativo	226.461.910,41	108.535.150,49	21.852.072,84	356.849.133,74	235.892.891,37
Resultados financieros y por tenencias	579.510.606,62	177.839.633,05	37.181.093,60	794.531.333,27	625.876.572,47
Resultados del ejercicio					
Superávit	805.972.517,03	286.374.783,54	59.033.166,44	1.151.380.467,01	
Resultados del ejercicio anterior					
Superávit	618.523.544,63	198.879.162,92	44.366.756,29		861.769.463,84

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(Comparativo con el del Ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL						TOTAL DE PATRIMONIO NETO	
	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	Ajuste del Capital	Total	Resultados no Asignados	31-dic-17	31-dic-16
Saldos al inicio del ejercicio	594,81	276,22	45,84	9.403.699,54	9.404.616,41	2.879.743.671,38	2.889.148.287,79	2.027.378.823,95
Estado de recursos y gastos						1.151.380.467,01	1.151.380.467,01	861.769.463,84
Saldos al final del ejercicio	594,81	276,22	45,84	9.403.699,54	9.404.616,41	4.031.124.138,39	4.040.528.754,80	2.889.148.287,79

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Variaciones del efectivo	2017	2016
Efectivo al inicio del ejercicio	26.794.848,42	8.682.258,56
Efectivo al cierre del ejercicio	50.021.897,30	26.794.848,42
Variación al cierre	23.227.048,88	18.112.589,86
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Por créditos específicos y Otros créditos	1.086.819.546,26	754.505.409,75
Por servicios profesionales y otros entes relacionados	-8.073.610,67	-5.954.289,86
Por funciones específicas	-1.518.131.127,99	-1.086.613.848,53
Por remuneraciones y cargas sociales	-149.800.745,88	-91.783.973,44
Por gastos de funcionamiento	-67.905.606,53	-52.044.836,11
Flujo neto de efectivo utilizado / generado por las actividades operativas	-657.091.544,81	-481.891.538,19
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de bienes de uso	-783.235,67	-753.665,24
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de inversión	-783.235,67	-753.665,24
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses, rentas y otros resultados por tenencia	794.531.333,27	625.876.572,47
Neto por compras bonos y cobros rentas y amortización	-49.757.142,86	-158.118.262,74
Netos por plazos fijos y Préstamos	-63.672.361,05	32.999.483,56
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de financiación	681.101.829,36	500.757.793,29
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	23.227.048,88	18.112.589,86

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi Informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2017

1. Normas contables aplicadas

Las normas contables más importantes que se utilizaron para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

1.1. Exposición de los estados contables y unidad monetaria

Los estados contables han sido preparados conforme a normas contables de exposición y medición emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, siendo las principales las RT 8,11, 25 y 17 y se exponen en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1. de la Resolución Técnica N° 17.

Conforme lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 12/03 del Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los estados contables a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, aprobadas por Resoluciones de Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe N° 01/2014 y N° 20/2014 respectivamente, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1. de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emite el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), según el cual la tasa acumulada de inflación en tres años no alcanza ni sobrepasa el 100%.-

1.2. Criterios de valuación de activos y pasivos

Con respecto a la valuación se han seguido los lineamientos establecidos en la Resoluciones Técnicas vigentes:

- a) **Créditos específicos:** Los módulos previsionales de las cuotas correspondientes hasta febrero de 1991 inclusive, se encuentran valuados al 31/12/17 con el módulo de cobranza agrupado en "Anteriores" y los módulos previsionales de las cuotas correspondientes a los meses subsiguientes, con los módulos de cobranza desagregados mes por mes también al 31/12/17, que incluyen los intereses por mora hasta la fecha de cierre, netos de provisiones estimadas para cubrir eventuales incobrabilidades.
- b) **Tenencia de moneda extranjera:** La tenencia se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.-
- c) **Otros créditos y deudas en moneda nacional y sin cláusula de ajuste,** han sido valuados a su valor nominal. Todos incluyendo en su caso, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.
- d) **Inversiones corrientes:** Se incluye plazos fijos en moneda extranjera y en pesos, con más los intereses devengados al cierre y todo la moneda extranjera se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Ver por separado mi informe del 7/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 – Ley 8738
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe

Farm. Maria Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

- e) **Inversiones no corrientes**: Se exponen como activos no corrientes, Bonar 2020 y Bonar 2024 en dólares estadounidenses y se encuentran valuados a la cotización contado a la fecha de cierre del ejercicio. Igual criterio para los títulos recibidos en el canje, bonos Par en dólares estadounidenses, los bonos descuento, los bonos Cuasi-Par y los cupones especiales de estos títulos atados al crecimiento del P.B.I. y los saldos de préstamos afiliados.
- f) **Estampillas y certificados destinados a la venta**: Su existencia se encuentra valuada al costo de la última impresión. Este importe es inferior al valor recuperable mediante la venta de estos activos.
- g) **Bienes de uso**: Se encuentran valuados a su costos de origen, re-expresados según lo indicado en la nota 1.1. de corresponder, y netos de las respectivas amortizaciones acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores contables de los bienes de uso al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. El valor residual de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio..
- h) **Patrimonio neto**: Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados, de corresponder, siguiendo los lineamientos mencionados en la nota 1.1. Las cuentas del rubro han quedado expuestas a su valor nominal histórico. La diferencia entre el patrimonio neto expresado en moneda homogénea y el patrimonio neto nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del patrimonio", integrante del patrimonio neto.
- i) **Estado de Recursos y Gastos**: Las cuentas de resultados están expresadas en valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso), los que se determinaron en función de los valores de tales activos.

1.3. Información comparativa:

Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior en un todo de acuerdo con las normas contables vigentes.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 07/04/2018.-

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 – Ley 8738
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe

Farm. Maria Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

2. Composición de rubros incluidos en los estados contables principales:

	31-dic-17	31-dic-16
2.1. Rubros del estado de situación patrimonial		
2.1.1. Caja y Bancos		
Fondos fijos en pesos	356.500,00	288.300,00
Saldos en Cuentas Bancarias y tenencia en pesos	49.059.354,07	26.056.124,57
Saldos en Cuentas Bancarias, caja y tenencia de moneda extranjera	606.043,23	450.423,85
	50.021.897,30	26.794.848,42
2.1.2. Inversiones		
Corrientes		
Plazo fijo en Dólares Estad. Haber diferencial	27.655.871,11	23.539.867,55
Plazo fijo en pesos	30.405.505,81	17.074.631,63
Plazo fijo en Dólares Estadounidenses	316.206.952,86	261.233.698,92
Préstamos afiliados a la Caja	10.217.786,72	13.605.005,81
SUB-TOTAL	384.486.116,50	315.453.203,91
No corrientes		
Bonos Par en Dólares Estadounidenses	782.841,29	600.596,32
Bonos Descuento en pesos	2.158.897,68	1.920.293,15
Bonos Cuasi-Par en pesos	12.893.596,05	12.037.685,76
Bonar 2020	109.724.926,68	0,00
Bonar X	0,00	98.049.023,30
Bonar 2024 - Plazo Fijo en Bonos AY24 Ejercicio anterior	167.337.846,84	134.649.370,71
Préstamos afiliados a la Caja NO CORRIENTES	3.511.693,02	4.756.241,00
SUB-TOTAL	296.409.801,56	252.013.210,24
	680.895.918,06	567.466.414,15
2.1.3. Créditos específicos		
2.1.3.1. Aportes personales		
Deudores créditos específicos	2.675.697.694,08	2.043.926.473,44
Por afiliación automática	359.510.284,36	263.660.953,41
En gestión	155.942.547,68	66.399.369,43
Con contrato de financiación Corriente	109.306.300,31	81.886.304,86
	3.300.456.826,43	2.455.873.101,14
Previsión para incobrabilidades	-1.293.998.896,35	-1.067.837.888,10
Sub -Total	2.006.457.930,08	1.388.035.213,04
Con contratos de financiación No Corriente	367.522.973,12	245.021.406,80
	2.373.980.903,20	1.633.056.619,84

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-17	31-dic-16
2.1.3.2. Préstamos		
Prestaciones no contempladas por O.Social Corrientes	133.673,72	225.685,40
Previsión para incobrabilidades	-33.017,31	-33.017,31
Sub - Total	100.656,41	192.668,09
Prestaciones no contempladas por O.Social No Corrientes	68.948,15	73.375,90
	169.604,56	266.043,99
	169.604,56	266.043,99
2.1.3.3. Obra Social:		
Deudores créditos específicos	673.374.336,45	500.139.124,59
Por afiliación automática	75.348.758,76	52.899.675,75
En gestión	46.764.046,05	21.057.258,62
Con contratos de financiación Corrientes	16.606.484,49	13.505.568,51
Deudores convenio A.S.E.	0,00	0,00
	812.093.625,75	587.601.627,47
Previsión para Incobrabilidades	-274.097.020,07	-224.686.494,00
Sub - Total	537.996.605,68	362.915.133,47
Con contratos de financiación No Corrientes	54.030.882,22	39.959.709,89
	592.027.487,90	402.874.843,36
2.1.3.4. Transplante:		
Deudores créditos específicos	49.310.564,76	37.412.481,96
Por afiliación automática	5.994.544,03	4.204.712,99
En gestión	2.762.046,40	398.551,23
Con contratos de financiación Corrientes	4.235.654,88	4.460.498,50
	62.302.810,07	46.476.244,68
Previsión para Incobrabilidades	-19.143.131,22	-15.092.126,40
Sub - Total	43.159.678,85	31.384.118,28
Con contratos de financiación No Corrientes	14.232.418,73	13.453.360,47
	57.392.097,58	44.837.478,75
2.1.3.5. Prótesis y Ortesis		
Deudores créditos específicos	3.738.904,89	3.240.058,63
Por afiliación automática	257.435,19	198.485,08
En gestión	236.476,02	111.934,15
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	4.232.816,10	3.550.477,86
Previsión para Incobrabilidades	-940.446,65	-780.785,79
	3.292.369,45	2.769.692,07

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-17	31-dic-16
2.1.3.6. Fondo Discapacidad		
Deudores créditos específicos	61.729.710,78	38.529.635,97
Por afiliación automática	4.651.217,48	2.551.337,53
En gestión	2.482.976,87	230.178,23
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	68.863.905,13	41.311.151,73
Previsión para Incobrabilidades	-14.957.073,50	-8.916.085,86
	53.906.831,63	32.395.065,87
2.1.3.7. Fondo de Implantes		
Deudores créditos específicos	1.377.120,45	1.163.151,94
Por afiliación automática	18.200,46	8.049,14
En gestión	43.017,82	6.363,50
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	1.438.338,73	1.177.564,58
Previsión para Incobrabilidades	-26.490,82	-11.356,64
	1.411.847,91	1.166.207,94
2.1.3.8.1. Subsidios Extraordinarios		
En situación normal	114.846.773,21	89.661.117,79
Por afiliación automática	14.394.630,97	10.658.572,40
En gestión	10.168.727,53	4.121.781,80
Con contratos de financiación Corrientes	5.911.776,50	4.502.157,88
	145.321.908,21	108.943.629,87
Previsión para Incobrabilidades	-51.491.779,74	-43.403.375,04
	93.830.128,47	65.540.254,83
Sub - Total	19.681.359,60	13.423.514,64
Con contratos de financiación No Corrientes	113.511.488,07	78.963.769,47
2.1.3.8.2. Subsidio por Gastos de Sepelio		
Deudores créditos específicos	51.696.782,25	40.257.565,61
Por afiliación automática	6.444.204,75	4.671.974,07
En gestión	3.452.859,24	760.741,35
Con contratos de financiación Corriente	2.843.765,28	2.157.512,40
	64.437.611,52	47.847.793,43
Previsión para Incobrabilidades	-21.210.583,04	-17.044.536,37
	43.227.028,48	30.803.257,06
Sub - Total	9.512.424,67	6.482.948,04
Con contratos de financiación No Corrientes	52.739.453,15	37.286.205,10

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
 Contador Público y Lic. en Administración
 Mat. 7952 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
 Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
 Presidente

	31-dic-17	31-dic-16
2.1.3.8.3. Subsidios Incapacidad Total y Transitoria		
Deudores créditos específicos	51.073.697,66	39.783.394,89
Por afiliación automática	6.436.301,42	4.698.482,54
En gestión	3.467.273,07	777.250,87
Con contratos de financiación Corrientes	2.860.760,89	2.170.701,61
	63.838.033,04	47.429.829,91
Previsión para Incobrabilidades	-21.106.290,98	-17.025.497,38
Sub - Total	42.731.742,06	30.404.332,53
Con contratos de financiación No Corrientes	9.579.020,30	6.526.349,25
	52.310.762,36	36.930.681,78
<hr/>		
2.1.3.9. Deudores por ventas de estampillas		
Deudores créditos específicos	38.947.673,29	31.870.994,58
En gestión	0,00	0,00
	38.947.673,29	31.870.994,58
Previsión para Incobrabilidades	-239.431,48	-239.431,48
	38.708.241,81	31.631.563,10
<hr/>		
Deudores créditos específicos Corrientes	4.562.034.204,68	3.372.308.100,65
Previsión para Incobrabilidades	-1.697.211.143,85	-1.395.070.594,37
Sub-Total	2.864.823.060,83	1.977.237.506,28
Deudores créditos específicos No Corrientes	474.628.026,79	324.940.664,99
Total de créditos específicos	3.339.451.087,62	2.302.178.171,27
<hr/>		
2.1.4. Otros Créditos		
Otros créditos	64.949,25	111.958,41
Valores al cobro a acreditar	4.898.797,34	2.648.376,11
Chequeras Regente - Bauen	26.064,40	26.064,40
Adelantos Gastos extrajudicial y otros	1.390.054,24	1.504.989,31
Otros Turismo	0,00	0,00
	6.379.865,23	4.291.388,23
<hr/>		
2.1.5. Otros activos corrientes		
Estampillas	48.306,35	48.306,35
Certificados	11.225,49	11.225,49
Estampillas en consignación	660.784,50	830.352,00
Certificados en consignación	412.355,50	252.142,50
	1.132.671,84	1.142.026,34

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

2.1.6. Créditos específicos - Créditos no financiados

Parte de los períodos no computados por aportes obligatorios mínimos mensuales de previsión y obra social por el que optaron los afiliados incluidos en el Plan de Reinserción Ley 12.818 y en un todo de acuerdo a los artículos 187, 191 y concordantes y que en caso de incumplimiento de cualquier pauta, implica automáticamente posicionarse en la situación de origen.

Aportes obligatorios mínimos de previsión
Aportes obligatorios mínimo de obra social

31-dic-17 31-dic-16
144.092.235,30 143.453.896,77
74.018.527,51 41.974.152,08

Previsión para Incobrabilidades

-76.338.767,00 -55.628.414,67

141.771.995,81 129.799.634,18

2.1.7. Activos Intangibles

Cargos diferidos-Proyección haber diferencial
Se trata de la diferencia entre los módulos adquiridos por los adherentes al sistema de haberes diferenciales valorizados al 31/12/17 y el importe recaudado de dichos adherentes, incrementado por la renta obtenida a través de la colocación de los fondos recaudados

45.428.548,51 37.036.628,27

45.428.548,51 37.036.628,27

2.1.8. Acreedores por funciones específicas

Beneficios resueltos a pagar:

Pensiones
Jubilaciones por invalidez y conv. Reciprocidad
Jubilaciones
Subsidios por incapacidad

1.000.989,46 826.049,64

96.534,61 113.594,90

510.514,39 833.620,48

95.868,00 140.527,50

1.703.906,46 1.913.792,52

2.1.9. Acreedores por subsidios extraordinarios y gastos sepelio

Subsidios resueltos a pagar:

Por jubilación
Por fallecimiento

357.983,84 2.234.133,84

1.003.277,54 235.403,60

1.361.261,38 2.469.537,44

Acreedores por Subsidios, Sepelio y Obra Social

301.196,48 267.515,05

301.196,48 267.515,05

1.662.457,86 2.737.052,49

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

31-dic-17

31-dic-16

2.1.13. Acreedores haber diferencial

Se incluyen en el pasivo no corriente los siguientes conceptos adeudados a los afiliados adherentes al sistema de haber diferencial:

a) Fondo haber diferencial recaudado:

Incluye los importes recaudados de los adherentes al sistema desde la implantación del mismo y la renta obtenida a través de la colocación de esas recaudaciones. El importe total así calculado se encuentra depositado en Caja y Bancos e Inversiones conforme se expone en nota N° 2.1.1. y N° 2.1.2. en la cuenta específica que identifica estos fondos

15.781.969,43

13.308.940,64

b) Diferencia entre haber diferencial proyectado y recaudado

Consiste en la acreditación en las cuentas individuales de los adherentes al sistema de Haber Diferencial de los módulos adquiridos por éstos, valorizados de acuerdo al monto que surge del cálculo actuarial realizado al efecto. Su contabilización en resultados ha sido diferida hasta los ejercicios en los que se concreten los compromisos futuros de rentabilidad a obtener, con motivo de los capitales depositados, conforme surge del cargo diferido constituido por el mismo importe que se expone en la nota N° 2.1.6.

45.428.548,51

37.036.628,27

c) Fondo de fluctuaciones haber diferencial

11.901.892,09

11.353.870,11

73.112.410,03

61.699.439,02

2.2. Rubros del Anexo IV - Gastos y su aplicación:**2.2.1. Gastos funciones específicas****2.2.1.1. De aportes previsionales**

Jubilaciones

421.689.574,92

313.479.055,54

Pensiones

263.678.855,37

202.886.254,56

Jubilaciones por invalidez

32.368.044,95

23.914.045,27

Jubilaciones y pensiones Res. 61946/11

12.355.143,74

8.600.169,21

730.091.618,98

548.879.524,58

Subsidios por incapacidad

7.242.084,89

5.578.041,00

737.333.703,87

554.457.565,58

2.2.1.2. Estampillado

Bonif. extrasol. no integrativa del haber mens. y habitual

120.725.995,21

88.380.617,78

Bonif. Tercer contribuyente

28.059.971,57

2.209.477,14

148.785.966,78

90.590.094,92

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-17	31-dic-16
2.2.1.3. De Servicios Sociales		
Gastos específicos Obra Social	543.620.362,13	410.424.832,83
Menos deducción Facturaciones Obra Social	-38.030.062,18	-30.906.404,32
Gastos específicos netos Deducciones	505.590.299,95	379.518.428,51
Transplantes neto deducciones	19.621.564,00	9.325.581,17
Prótesis y ortesis	18.598.155,89	14.994.348,27
Discapacidad	77.494.304,99	51.407.412,93
Implante	11.323.261,16	7.599.430,92
Subsidios Gastos Sepelio	5.539.605,87	5.453.666,70
	638.167.191,86	468.298.868,50
Subsidios pagados	27.986.150,76	24.283.561,78
<u>Total gastos funciones específicas</u>	1.552.273.013,27	1.137.630.090,78
2.2.2. Resultados financieros y por tenencias		
Intereses por mora devengados		
Previsión Social	732.776.379,17	609.481.312,98
Servicios Sociales	212.832.768,83	170.920.490,83
Subsidio Extraordinario	36.195.133,97	28.167.811,60
	981.804.281,97	808.569.615,41
Intereses por previsión créditos incobrables y otros intereses	-298.337.841,75	-303.315.487,87
Intereses por mora devengados neto de intereses por prev.	683.466.440,22	505.254.127,54
Intereses Inversiones Financieras netos	3.561.994,53	3.212.159,14
Resultados tenencia y rentas títulos públicos y moneda extranjera	100.106.837,70	109.824.352,66
Intereses por Préstamos	7.396.060,82	7.585.933,13
<u>Ganancia financiera neta</u>	794.531.333,27	625.876.572,47

3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos ni circunstancias significativas producidas con posterioridad al cierre del ejercicio y que deban ser contabilizadas y/o informadas a la fecha de los presentes Estados Contables.

4. Activos gravados en garantía de deudas

La entidad no ha afectado bienes para garantizar deudas al cierre del ejercicio.

5. Patrimonio previsional de reparto

Al 31 de diciembre de 2016 y con el propósito de evaluar la situación financiera proyectada a largo plazo, se efectuaron las valuaciones de ingresos y compromisos contingentes para los supuestos de caja cerrada y valuación proyectada, considerando las reservas acumuladas correspondientes al régimen de reparto por el Estudio Actuarial Alberto Fastman y Asociados SA.

Con las proyecciones demográficas-financieras resultantes y de acuerdo con las pautas e hipótesis asumidas para su elaboración se determinaron los valores actuariales pertinentes.

Con el objeto de ampliar la información suministrada relativa a los estudios actuariales que sirven de monitoreo técnico al Directorio de la Caja a efecto de posicionar a la misma, remitimos expresamente a dicho Informe Actuarial, disponible en la Institución.

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

6. Situación patrimonial y resultados al 31/12/17 por Subsistemas:

Se indica a continuación en forma sintética la situación patrimonial de los Subsistemas de la Caja al cierre del ejercicio, como asimismo el cálculo de sus resultados.-

CONCEPTOS	Previsión Social	Haber Diferenciado	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado		Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Turismo Prótesis y Ortesis		
					31/12/2017
Activos corrientes	2.332.746.525,12	27.683.861,22	793.280.837,94	153.132.387,42	3.306.843.611,70
Activos no corrientes	628.889.473,81	45.428.548,51	236.392.329,61	62.599.836,15	973.310.188,08
Total del Activo	2.961.635.998,79	73.112.409,73	1.029.673.167,55	215.732.223,56	4.280.153.799,78
Pasivos corrientes	64.688.222,50	0,00	65.463.767,30	1.633.210,47	131.785.200,27
Pasivos no corrientes	15.660.145,53	73.112.409,73	18.481.868,49	585.420,65	107.839.844,40
Total del Pasivo	80.348.368,03	73.112.409,73	83.945.635,79	2.218.631,12	239.625.044,67
Patrimonio neto al 31/12/17	2.881.287.630,76	0,00	945.727.531,90	213.513.592,45	4.040.528.755,11
Patrimonio neto al 31/12/16	2.075.315.094,19	0,00	659.352.748,34	154.480.426,01	2.889.148.268,54
Resultado del ejercicio 2017	805.972.536,57	0,00	286.374.783,57	59.033.166,44	1.151.380.486,58
Resultado ejercicio anterior 2016	618.523.564,30	0,00	198.879.163,66	44.366.756,29	861.769.484,25

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

BIENES DE USO

ANEXO I

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

CUENTAS	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO
	VALORES AL INICIO EN MONEDA DE CIERRE	AUMENTOS	BAJAS	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO CON A.J. DE CIERRE	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE EN MONEDA DE CIERRE	
BIENES MUEBLES								
Muebles y Útiles de oficina	2.101.431,13	62.727,23	0,00	2.164.158,36	1.088.558,92	157.168,96	1.245.727,88	918.430,48
Instalaciones	6.185.479,96	66.921,52	0,00	6.252.401,48	2.273.252,29	577.628,58	2.850.880,87	3.401.520,61
Comunicaciones y Monitoreo	199.763,07		0,00	199.763,07	181.047,45	3.966,58	185.014,03	14.749,04
Equipos de Computación	4.423.849,97	451.442,63		4.875.292,60	3.824.500,81	313.428,31	4.137.929,12	737.363,48
Data Center	1.138.185,57	21.392,44	0,00	1.159.578,01	988.508,91	51.557,50	1.040.066,41	119.511,60
Proyectos Informaticos	3.205.067,81		0,00	3.205.067,81	3.205.067,81	0,00	3.205.067,81	0,00
Equipos Fisicos	340.819,44		0,00	340.819,44	340.819,44	0,00	340.819,44	0,00
INMUEBLES SANTA FE								
Terreno 25 de Mayo 1867	192.289,51			192.289,51				192.289,51
Edificio 25 de Mayo 1867	590.513,86	1.374.216,59		1.964.730,45	285.252,96	67.179,10	352.432,06	1.612.298,39
Terreno 25 de Mayo 1877	131.339,28			131.339,28			0,00	131.339,28
Edificio 25 de Mayo 1877	306.458,32	279.093,15		585.551,47	153.229,17	17.292,89	170.522,06	415.029,41
Terreno 25 de Mayo 1885	37.846,24			37.846,24				37.846,24
Edificio 25 de Mayo 1885	192.477,22	27.800,00		220.277,22	94.704,20	5.022,92	99.727,12	120.550,10
Terreno Corrientes 2485	190.292,58			190.292,58				190.292,58
Edificio Corrientes 2485	697.053,66			697.053,66	223.057,16	13.941,07	236.998,23	460.055,42
Mejoras 25 de Mayo 1867 - Santa Fe	1.374.216,59		1.374.216,59	0,00				0,00
Mejoras 25 de Mayo 1877 - Santa Fe	279.093,15		279.093,15	0,00				0,00
Mejoras 25 de Mayo 1885 - Santa Fe		27.800,00	27.800,00	0,00				0,00
INMUEBLES ROSARIO								
Terreno Jujuy 2154	36.499,60			36.499,60				36.499,60
Edificio Jujuy 2154	320.984,74	6.098.523,17		6.419.507,91	157.902,04	250.464,24	408.366,28	6.011.141,63
Terreno Jujuy 2142	34.836,24			34.836,24				34.836,24
Edificio Jujuy 2142	188.483,35			188.483,35	86.634,63	3.772,17	90.406,80	98.076,55
Terreno Jujuy 2142	72.110,00			72.110,00			0,00	72.110,00
Edificio Jujuy 2142	301.516,97			301.516,97	48.242,72	6.030,34	54.273,06	247.243,91
Terreno Jujuy 2146 Dto 02	38.646,14			38.646,14				38.646,14
Edificio Jujuy 2146 Dto 02	259.328,71			259.328,71	71.656,47	5.687,04	77.343,52	181.985,19
Mejoras Jujuy 2154 - Rosario	5.945.571,32	152.951,85	6.098.523,17	0,00				0,00
TOTALES	28.784.154,42	8.562.868,58	7.779.632,91	29.567.390,09	13.022.434,98	1.473.139,70	14.495.574,69	15.071.815,40

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

PREVISIONES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

ANEXO II

CUENTAS	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES NETOS DEL EJERCICIO	VARIACIONES POR INCREMENTOS - DESA- FECTACIONES Y UTILI- ZACION	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
Deducidas del activo Nota N° 2.1.3. por incobrabilidad de:				
Deudores por aportes previsión social	1.140.638.274,15	33.177.635,98	217.774.518,20	1.391.590.428,33
Deudores por cuotas servicios sociales	266.531.385,06	31.031.558,77	32.811.801,47	330.374.745,30
Deudores por cuotas subsidios extraordinarios	43.403.375,04	952.840,89	7.135.563,81	51.491.779,74
Deudores por estampillas y certificados	239.431,48	0,00	0,00	239.431,48
Deudores préstamos turismo	189.432,69	0,00	0,00	189.432,69
TOTALES	1.451.001.898,42	65.162.035,64	257.721.883,48	1.773.885.817,54
En pasivos no corrientes:				
Previsión para despidos y otros	25.915.036,60	19.308.804,23	-10.496.406,16	34.727.434,67
TOTALES	25.915.036,60	19.308.804,23	-10.496.406,16	34.727.434,67
TOTALES GENERALES	1.476.916.935,02	84.470.839,87	247.225.477,32	1.808.613.252,21

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

RECURSOS ESPECÍFICOS POR ACTIVIDAD

ANEXO III

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales	Estampillado Tercer Contribuyente	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Prótesis y Ort. Fdo Discap. Fdo. Implante		31-dic-17	31-dic-16
	Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria					
Aportes personales	979.636.848,21				979.636.848,21	754.788.805,89
Aportes personales - cuota aguinaldo	88.336.824,45				88.336.824,45	71.062.451,21
Venta estampillas		79.353.835,01			79.353.835,01	54.204.428,52
Venta certificados		20.221.211,98			20.221.211,98	18.684.952,64
Comisión Venta Est. Fondo Médico		654.909,32			654.909,32	712.229,33
Internación 2% Sanatorial - Art. 31 - Total		46.927.476,41			46.927.476,41	33.266.189,19
Declaraciones juradas, recibos y otros		15.742.461,62			15.742.461,62	13.375.565,31
Retenciones DSPAC, estampillas y otros		31.185.014,79			31.185.014,79	19.890.623,88
Cías. de Seguros		8.541.213,46			8.541.213,46	5.875.330,89
3º Contribuyente		28.059.971,57			28.059.971,57	19.892.274,25
Cuota Obra Social			677.765.117,79		677.765.117,79	491.446.606,65
Coseguro a cargo afiliados			20.383.345,90		20.383.345,90	16.521.472,32
Transplantes			20.116.239,38		20.116.239,38	16.097.558,86
Prótesis y órtesis			22.914.082,65		22.914.082,65	17.549.334,93
Fondo Discapacidad			102.038.393,61		102.038.393,61	62.733.975,91
Fondo Implantes			17.292.618,82		17.292.618,82	13.058.461,56
Cuota subsidios	25.681.831,52		28.494.572,26	54.742.218,06	108.918.621,84	82.736.408,16
Otros Ingresos y Egresos	1.033.598,56				1.033.598,56	2.554.553,35
TOTALES AL 31/12/17	1.094.689.102,74	183.758.617,75	889.004.370,41	54.742.218,06	2.222.194.308,96	
TOTALES AL 31/12/16	847.990.407,37	112.743.130,57	639.088.462,98	41.470.758,49		1.641.292.759,41

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

GASTOS Y SU APLICACIÓN

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

ANEXO IV

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales	Otros Recursos	Obra Social		31-dic-17	31-dic-16
	Subsidio Incapacidad Total y Transitoria	Tercer Contribuyente	Transplante Subsidio Sepelio Prótesis e Implante Discapacidad			
Funciones específicas - Nota 2.2.1.	737.333.703,87	148.785.966,78	638.167.191,86	27.986.150,76	1.552.273.013,27	1.137.630.090,78
Remuneraciones y cargas sociales	50.898.462,36	16.280.312,94	78.039.131,13	2.515.362,25	147.733.268,68	106.547.518,66
Refrigerio y premios al personal	1.775.213,95	714.112,95	2.684.758,15	87.729,69	5.261.814,74	3.686.308,60
Honorarios profesionales	3.081.764,21	575.903,41	4.273.187,32	142.755,73	8.073.610,67	5.954.289,86
Franqueos	7.594.571,39	1.514.102,51	6.413.761,92	375.317,78	15.897.753,60	12.931.865,87
Compensación Directorio y seguros	2.041.910,24	407.088,33	1.722.363,15	100.909,61	4.272.271,33	3.323.236,53
Viáticos y gastos reuniones de Directorio	514.728,64	102.619,61	434.176,61	25.437,51	1.076.962,37	812.801,96
Otros gtos viáticos, mov. e inspecciones	358.021,67	212.625,39	487.282,98	17.693,16	1.075.623,20	900.019,97
Luz, teléfono, gas y agua	714.678,72	142.482,94	602.835,68	35.318,87	1.495.316,21	968.682,41
Papeles y útiles escritorio	348.174,85	69.414,37	296.107,62	17.206,53	730.903,37	884.908,37
Impresiones, susc. y publicaciones	120.428,76	24.009,46	180.546,95	5.951,49	330.936,66	235.527,81
Gastos en inmuebles y mant. bs muebles	149.315,80	29.768,56	125.948,74	7.379,07	312.412,17	244.209,92
Computación	7.745,25	1.544,14	6.533,16	382,76	16.205,31	191.862,13
Comisiones, gastos bancarios	3.194.598,76	635.109,92	2.687.106,99	157.431,91	6.674.247,58	4.996.554,65
Uniformes	268.321,75	53.494,35	226.330,95	13.260,25	561.407,30	583.190,39
Cert-Gtos Dir Mun Tráns. Rosario y Sta Fe	0,00	7.760.288,27	0,00	0,00	7.760.288,27	4.751.052,51
Contribución Esp. Obl. Art.38-L13.471	0,00	0,00	5.463.940,97	0,00	5.463.940,97	3.850.000,00
Subtotal que se traslada hoja posterior	808.401.640,22	177.308.843,93	741.811.204,18	31.488.287,37	1.759.009.975,70	1.288.492.120,42

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi

Contador Público y Lic. en Administración

Mat. 7952 - Ley 8738

C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa

Sartor

Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini

Presidente

GASTOS Y SU APLICACION (Continuación)

ANEXO IV

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales	Otros Recursos	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Prótesis e Implante Discapacidad		31-dic-17	31-dic-16
Subtotal hoja anterior	808.401.640,22	177.308.843,93	741.811.204,18	31.488.287,37	1.759.009.975,70	1.288.492.120,42
Elecciones	34.451,15	6.868,40	29.059,73	1.702,55	72.081,83	328.455,22
Colaboración con Agencias	1.181.165,27	235.484,71	996.320,42	58.372,27	2.471.342,67	1.938.433,86
Comisión venta estampillas	0,00	991.748,93	0,00	0,00	991.748,93	1.201.960,82
Confección estampillas y valores	0,00	2.035.439,42	0,00	0,00	2.035.439,42	1.577.152,80
Seguros	32.886,54	6.556,47	27.740,00	1.625,22	68.808,23	52.909,22
Otros conceptos	214.263,12	67.916,87	183.587,19	10.588,71	476.355,89	362.242,10
Gastos Consejo de Representantes	1.193.293,59	238.324,13	1.006.549,89	58.971,65	2.497.139,26	1.986.293,40
Gastos Comisión Fiscalizadora	258.574,13	51.550,99	218.108,79	12.778,52	541.012,43	444.282,63
Abonos y servicios por cta terceros	3.611.497,61	758.508,26	3.075.995,90	188.020,03	7.634.021,80	5.739.597,07
Insumos	548.937,63	141.314,73	555.844,27	27.128,07	1.273.224,70	1.006.768,08
Atención afiliados y Agencias	59.930,70	11.948,17	50.551,89	2.961,72	125.392,48	81.390,94
Comisiones Centros de Trabajo	983.994,14	196.175,39	830.004,77	48.628,22	2.058.802,52	1.503.382,97
Asociación Jubilados	17.763,35	3.541,42	14.983,50	877,85	37.166,12	28.600,00
Coordinadora Nacional y Provincial	58.493,03	11.661,54	49.339,22	2.890,68	122.384,47	42.746,01
SUB-TOTAL 31/12/17	816.596.890,48	182.065.883,36	748.849.289,75	31.902.832,86	1.779.414.896,45	1.304.786.335,54
Increment/dism. provisiones-Anexo II	52.486.440,21	0,00	31.031.558,77	952.840,89	84.470.839,87	99.464.970,33
Amortización bs de uso - Anexo I	697.531,64	139.064,39	588.371,40	34.471,47	1.459.438,90	1.148.562,17
TOTALES 31/12/17	869.780.862,33	182.204.947,75	780.469.219,92	32.890.145,22	1.865.345.175,22	
TOTALES 31/12/16	687.833.438,64	115.919.218,68	572.582.918,45	29.064.292,27		1.405.399.868,04

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2018

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del Directorio de la
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
C.U.I.T.: 30-99901165-5
25 de Mayo 1867 – Santa Fe – Prov. de Santa Fe

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818, detallados en el apartado I. siguiente:

I. Estados auditados

I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
- Activo	4.280.153.799,77	3.084.470.830,31
- Pasivo	239.625.044,97	195.322.542,52
- Patrimonio Neto	4.040.528.754,80	2.889.148.287,79

I.2. Estado de Recursos y Gastos por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016, que arrojan los siguientes resultados:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
- Superávit final del ejercicio	1.151.380.467,01	861.769.463,84

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016.

I.4. Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
- Variación del efectivo	23.227.048,88	18.112.589,86

I.5. Notas 1. a 6. y Anexos I, II, III y IV, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa allí incluidas.

II. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

IV. Opinión

En mi opinión, los Estados Contables citados en el punto I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de sus registros contables, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, debido a que la Institución está comprendida en el régimen jubilatorio de la Provincia de Santa Fe.
- b) Al 31 de diciembre de 2017, según consta en sus registros contables, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse la Institución exenta del mismo.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Santa Fe, 07 de abril de 2018.

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Matrícula 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe



El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe; en cumplimiento con lo requerido en el art. 119 inc. d), da por considerados la Memoria y Balance del ejercicio económico N° 60, iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017 y los eleva sin observaciones a consideración de los órganos competentes.

Santa Fe, 15/06/18.

Farm. Cynthia N. Sevilla
Secretaria
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Dando cumplimiento al artículo 153 inciso b) de la Ley 12.818 que establece considerar la Memoria y Balance General, emitiendo informe por escrito de los mismos y a efectos de que sea elevado al Consejo de Representante según lo establecido en el artículo 119 inciso d) de la Ley 12.818, INFORMAMOS:

En ejercicio de las funciones de fiscalización que nos competen, hemos examinado la Memoria y Los Estados Contables formulados al 31 de diciembre de 2017, con motivo de la finalización del 60° ejercicio anual de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - LEY 12.818.

Dichos documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Caja, en cumplimiento de sus funciones específicas.

Nuestra tarea se basó en un informe extenso que fue solicitado para estos efectos, con la revisión selectiva de partidas con sus respectivas cuentas contables, en verificar la congruencia de información significativa contenida en los estados contables, así como la justificación de sus variaciones y en su correspondencia con las normas legales y resoluciones obrantes en actas de reuniones de Directorio y Consejo de Representantes, de corresponder; en otras comprobaciones que consideramos útiles a nuestro cometido, efectuando nuestros informes periódicos trimestrales: N° 19 del 30/05/2017 por el periodo febrero a abril de 2017, N° 20 del 29/08/2017 por el periodo mayo 2017 a julio de 2017, N° 21 del 30/11/2017 por el periodo agosto a octubre de 2017 Y N° 22 del 27/02/2018 por el periodo noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018, además de permanentes consultas en reuniones con personal de la Institución, en observaciones de la documental requerida y/u ofrecida y con la auditoría externa, contratada por esta Comisión, practicada por el Estudio Greppi, Narváez & asociados y en su informe sobre los estados contables de fecha 7 de abril de 2018.

Con relación a la Memoria preparada por El Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.

Sobre la base de la labor realizada, INFORMAMOS que:

- Estamos en condiciones de manifestar que los estados contables exponen razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Caja de Seguridad Social para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe - Ley 12.818 al 31 de diciembre de 2017 y los recursos y gastos correspondientes al ejercicio que se informa y que contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento y que no tenemos otras observaciones que formular sobre tales estados contables.
- Las cifras de los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes para este tipo de Institución.

Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora queremos agradecer la colaboración recibida por El Directorio, El Consejo de Representantes y el personal de la Caja, ha sido para nosotros un gran desafío poder introducir cambios que con el tiempo aportaran al mejor funcionamiento de la Caja y su transparencia.

Santa Fe, 07/05/18.

Farm. Silvia A. Capponi
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Sur
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe

Odont. Guillermo Benz
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Fga. Graciela M. Trento
Comisión Fiscalizadora
Por los Jubilados de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe



Visto y Considerando:

Que el art. 143° de la Ley 12.818, en su parte pertinente establece: “El Consejo de Representantes tiene las siguientes funciones: a) Considerar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos; la Política anual de inversiones y la Memoria y Balance, enviados por el Directorio, los que para su aprobación deben contar con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de sus miembros”.

El Consejo de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, por unanimidad, Aprueba la Memoria y Balance de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60 – Año 2017; iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017.

Santa Fe, 15/06/18.

Méd. Gustavo C. A. Balista
Secretario
Zona Sur
Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Odont. Antonio D. Marelli
Secretario
Zona Norte
Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Farm. Rosana S. Martina
Presidenta
Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe